UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
COHORTE 2023

Tema: La devolución del IVA a exportadores y su impacto en la liquidez de las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga

Trabajo de Titulación previo a la obtención a la obtención del Título de Cuarto Nivel de Magíster en Tributación

Modalidad de Titulación: Proyecto de titulación con componente de investigación aplicada

Autora: Licenciada Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa

Directora: Ingeniera Ximena Alexandra Morales Urrutia, PhD.

Ambato – Ecuador

2024

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD. e integrado por los señores Ingeniera Liliana Priscila Campos Llerena, Magister e Ingeniera Ana Consuelo Córdova Pacheco, Magister, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: "LA DEVOLUCIÓN DEL IVA A EXPORTADORES Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA", elaborado y presentado por la señorita, Licenciada Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa, para optar por el Grado Académico de Magíster en Tributación; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA TATIANA VALLE ALVAREZ

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD.

Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Firmado electrónicamente por:
LILIANA PRISCILA CAMPOS LLERENA

Ing. Liliana Priscila Campos Llerena, Mg.

Miembro del Tribunal de Defensa

Firmado electrónicamente por:
ANA CONSUELO CORDOVA PACHECO

Ing. Ana Consuelo Córdova Pacheco, Mg.

Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: "LA DEVOLUCIÓN DEL IVA A EXPORTADORES Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA", le corresponde exclusivamente a: Licenciada. Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa Autor bajo la Dirección de la Ingeniera Ximena Alexandra Morales Urrutia, PhD., Directora del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Licenciada, Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa

c.c:0550006928

AUTORA



Ingeniera Ximena Alexandra Morales Urrutia, PhD.

c.c:1803136595

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Licenciada, Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa

c.c:0550006928

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

PORTADA i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN iii
DERECHOS DE AUTOR iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO v
ÍNDICE DE TABLAS vii
ÍNDICE DE FIGURAS ix
AGRADECIMIENTO x
DEDICATORIA xi
CAPÍTULO I 1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1
1.1. Introducción 1
1.2. Justificación 4
1.3. Objetivos 5
1.3.1. General 5
1.3.2. Específicos 5
CAPÍTULO II 6
MARCO TEÓRICO 6
2.1. Antecedentes investigativos 6
2.2. Fundamentación teórica 7
2.2.1. Estructura tributaria 7
2.2.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA) 16
2.2.3. Elementos del IVA 20
2.2.4. Mecanismos de devolución del IVA a exportadores de bienes 22
2.2.5. Liquidación del IVA que devolver por parte de la Administración Tributaria 24
2.2.6. Liquidez financiera 25
2.2.7. Estados financieros 28
CAPÍTULO III 30
MARCO METODOLÓGICO 30
3.1. Enfoque, diseño y tipo de investigación 30
3.2. Población 30

3.3. Idea a defender 31
3.4. Recolección de información 32
3.5. Procesamiento de la información 33
CAPÍTULO IV 38
RESULTADOS 38
4.1. Análisis de resultados 38
CAPÍTULO V 66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 66
Conclusiones 66
Recomendaciones 67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 70

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Ejemplo del impuesto del iva a un bien o servicio 17
Tabla 2. Estadísticos descriptivos de los valores de devolución de iva y la liquidez en para el año 2018..... 41
Tabla 3. Estadísticos descriptivos de los valores de devolución de iva y la liquidez en para el año 2019..... 42
Tabla 4. Estadísticos descriptivos de los valores de devolución de iva y la liquidez en para el año 2020..... 43
Tabla 5. Estadísticos descriptivos de los valores de devolución de iva y la liquidez en para el año 2021..... 44
Tabla 6. Estadísticos descriptivos de los valores de devolución de iva y la liquidez en para el año 2022..... 45
Tabla 7. Estadísticos descriptivos de los valores de devolución de iva y la liquidez en para todo el periodo (2018-2022) 47
Tabla 8. Valores de capital de trabajo de las 29 empresas florícolas por cada año ... 48
Tabla 9. Tabla de correlación de pearson entre los valores de devolución de iva y el componente de liquidez – capital de trabajo 50
Tabla 10. Valores de razón circulantes de las 29 empresas florícolas por cada año.. 51
Tabla 11. Tabla de correlación de pearson entre los valores de devolución de iva y el componente de liquidez – razón circulante. 53
Tabla 12. Tabla de correlación de pearson entre los valores de devolución de iva y la liquidez en general..... 54
Tabla 13. Resultados del modelo entre los valores de devolución de iva y la liquidez para todo el periodo (2018-2022) 55
Tabla 14. Análisis de varianza del modelo para los valores de devolución de iva y el capital de trabajo en todo el periodo (2018-2022)..... 56
Tabla 15. Análisis de varianza del modelo para los valores de devolución de iva y la razón circulante en todo el periodo (2018-2022) 57
Tabla 16. Análisis de varianza del modelo para los valores de devolución de iva y la liquidez en todo el periodo (2018-2022) 58
Tabla 17. Prueba de normalidad de los datos para los valores de devolución de iva y liquidez en las empresas florícolas 60

Tabla 18. Análisis de varianza para establecer diferencias entre la devolución de iva y liquidez de las empresas durante todo el periodo 64

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Principales impuestos en el Ecuador 13
Figura 2. Aspectos clave del IVA 18
Figura 3. Elementos clave del IVA 20
Figura 4. Comportamiento de los valores recaudados de la devolución del IVA en las 29 empresas florícolas en el periodo 2018 – 2022..... 38
Figura 5. Comportamiento de los valores recaudados de la liquidez en las 29 empresas florícolas en el periodo 2018 – 2022..... 39
Figura 6. Gráfico Q-Q de normalidad para (a) devolución de IVA y (b) liquidez de las 29 empresas florícolas..... 62

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento en primera instancia a Dios por permitirme gozar de vida y salud para continuar con esta maravillosa experiencia de Posgrado, así como también a los docentes que me impartieron sus conocimientos en las horas de clase y su apoyo para seguir adelante día a día.

A mis padres por ser mi guía en todas las etapas de mi vida y por brindarme su apoyo incondicional en cada paso que doy en mi vida profesional y por compartir cada momento de felicidad a mi lado.

Agradezco mucho a mi tutora que ha sido fuente de enseñanza y apoyo para desarrollar este proceso de elaboración de la tesis y por permitirme crecer profesionalmente.

Erika

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico con mucho amor a: mis padres por bríndame su apoyo incondicional y la confianza para seguir con mi carrera, y por acompañarme en mi vida con sus consejos, experiencias y amor que me ha permitido
culminar con el título de cuarto nivel con mucho sacrificio y hoy sentirme feliz de haber logrado
un escalón más en la vida.

A Dios por ser mi guía y luz que, con su bondad infinita, y sin su bendición no lo habría logrado culminar este objetivo, y a mis hermanos y hermana por luchar conmigo día a día este esfuerzo y mis
ganas de salir adelante en busca de un mejor futuro.

Erika

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

TEMA:

LA DEVOLUCIÓN DEL IVA A EXPORTADORES Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA

MODALIDAD DE TITULACION: En Línea
AUTORA: Licenciada Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa
DIRECTORA: Ingeniera Ximena Alexandra Morales Urrutia, PhD.
FECHA: jueves siete de septiembre del dos mil veinte y tres

RESUMEN EJECUTIVO

El IVA es un impuesto sobre el valor agregado a los bienes y servicios que se consume en un país. La devolución del IVA puede tener un impacto directo en la liquidez de las empresas exportadoras ya que, al recibir el reembolso del IVA pagado, las empresas pueden obtener un flujo de efectivo adicional que pueden utilizar para financiamiento de obras. Uno de los desafíos comunes en varios países, incluido Ecuador, es la complejidad y la duración de los procesos para solicitar y recibir la devolución del IVA. El objetivo de este trabajo fue determinar el impacto que genera el proceso de devolución del IVA a exportadores en la liquidez de 29 empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018-2022. La metodología fue cuantitativa, de diseño no experimental y de tipo descriptivo, explicativa y correlacional. Toda la información de ambas variables fue facilitada por las empresas florícolas. Los hallazgos mostraron un crecimiento constante en la devolución del IVA a lo largo de los años, sugiriendo un posible aumento en las actividades exportadoras o en el volumen de ventas de las empresas florícolas. Por otro lado, la liquidez mostró fluctuaciones a lo largo del período analizado, con momentos de disminución

significativa en los años 2019 y 2022, lo que podría indicar momentos de mayor presión financiera en el sector florícola. El análisis de correlación de Pearson sugiere que no existe una relación significativa entre la devolución del IVA y los indicadores financieros (capital de trabajo y razón circulante) de la liquidez, y aunque se observó una correlación negativa mínima entre estas variables, esta asociación es prácticamente inexistente desde el punto de vista estadístico y práctico. El análisis de varianza reveló que no existen diferencias significativas en estas variables entre los diferentes grupos de empresas florícolas en Latacunga durante el período estudiado, lo que sugiere una relativa uniformidad en la devolución del IVA y los niveles de los indicadores financieros de liquidez dentro del sector. Se concluye que, a pesar de las fluctuaciones en la devolución del IVA y la liquidez, así como la falta de una relación significativa entre estas variables, las empresas florícolas en Latacunga muestran una relativa estabilidad financiera y operativa durante el período de estudio, sin embargo, es importante tener en cuenta las variaciones individuales entre las empresas y la necesidad de una gestión financiera adaptada a las circunstancias particulares de cada organización.

Descriptores: DEVOLUCIÓN DEL IVA, EMPRESAS FLORÍCOLAS, ESTABILIDAD OPERATIVA, EXPORTACIONES, GESTIÓN FINANCIERA, IMPACTO FINANCIERO, IMPUESTOS, LIQUIDEZ, PRESIÓN FINANCIERA, SECTOR FLORÍCOLA.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN
COHORTE 2023

THEME:

"VAT REFUND TO EXPORTERS AND ITS IMPACT ON THE LIQUIDITY OF FLORICULTURE COMPANIES IN THE CITY OF LATACUNGA"

DEDREE MODALITY: Online
AUTHOR: Licenciada Erika Vanessa Arequipa Tipanluisa
DIRECTED BY: Engineer Ximena Alexandra Morales Urrutia, PhD.
DATE: Thuesday, seven of September, two thousand and twenty- three

EXECUTIVE SUMMARY

Value Added Tax (VAT) is a tax on the value added to goods and services consumed within a country. VAT refund can directly impact the liquidity of exporting companies, as receiving a refund on paid VAT can provide additional cash flow that can be used for financing projects. A common challenge in various countries, including Ecuador, is the complexity and duration of processes for requesting and receiving VAT refunds. The objective of this study was to determine the impact of the VAT refund process on the liquidity of 29 floriculture companies in the city of Latacunga during the period 2018-2022. The methodology was quantitative, non-experimental, and descriptive, explanatory, and correlational in nature. All information on both variables was provided by the floriculture companies. Findings revealed a steady growth in VAT refunds over the years, suggesting a potential increase in export activities or sales volume of floriculture companies. However, liquidity exhibited fluctuations throughout the analyzed period, with significant decreases in 2019 and 2022, indicating moments of increased financial pressure in the floriculture sector. Pearson correlation analysis suggests no significant relationship between VAT refund and financial indicators (working capital and current ratio) of liquidity. Although a minimal negative correlation was observed between these variables, this association is

practically non-existent from both statistical and practical perspectives. Analysis of variance revealed no significant differences in these variables among different groups of floriculture companies in Latacunga during the studied period, implying relative uniformity in VAT refund and financial liquidity indicator levels within the sector. In conclusion, despite fluctuations in VAT refunds and liquidity, as well as the lack of a significant relationship between these variables, floriculture companies in Latacunga demonstrate relative financial and operational stability during the study period. However, it is important to consider individual variations among companies and the need for financial management tailored to the circumstances of each organization.

Keywords: EXPORTS, FLORICULTURE COMPANIES, FINANCIAL MANAGEMENT, FINANCIAL IMPACT, FINANCIAL PRESSURE, FLORICULTURE SECTOR, LIQUIDITY, OPERATIONAL , STABILITY, TAXES VAT REFUNDS.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a exportadores es una medida que muchos países implementan para incentivar las exportaciones y promover la competitividad de las empresas en el mercado internacional. El IVA es un impuesto sobre el valor agregado a los bienes y servicios que se consume en un país (Maldonado et al., 2022). En muchos casos, los exportadores pagan el IVA al comprar insumos y servicios necesarios para la producción de bienes destinados a la exportación.

La devolución del IVA a exportadores es un mecanismo mediante el cual los gobiernos reembolsan a las empresas exportadoras el monto del IVA que han pagado en las etapas de producción y comercialización de bienes exportables. Esta devolución actúa como un incentivo para que las empresas aumenten sus actividades de exportación, ya que reduce los costos asociados con el IVA, mejorando la competitividad de los productos en los mercados internacionales (Mallea, 2023).

La devolución del IVA tiene un impacto directo en la liquidez de las empresas exportadoras, al recibir el reembolso del IVA pagado, las empresas obtienen un flujo de efectivo adicional que pueden utilizar para financiar sus operaciones, invertir en mejoras, o incluso expandir sus actividades comerciales. Al reducir los costos asociados con el IVA, las empresas exportadoras pueden ofrecer precios más competitivos en el mercado internacional, lo que puede aumentar sus ventas y participación en mercados extranjeros (Pérez, 2022).

La devolución del IVA a exportadores es una medida que se enmarca en la política económica y fiscal de un país. Los gobiernos deben equilibrar la necesidad de fomentar las exportaciones con la gestión adecuada de los ingresos fiscales (Sandoval, 2009). Ante ello, los exportadores suelen tener que cumplir con ciertos requisitos y procedimientos para beneficiarse de la devolución del IVA, esto puede incluir la presentación de documentación detallada y la verificación de que los bienes efectivamente se han destinado a la exportación.

Ecuador, al igual que muchos otros países, implementa un sistema de devolución del IVA a los exportadores, este mecanismo busca incentivar las exportaciones y aumentar

la competitividad de las empresas ecuatorianas en los mercados internacionales. Para beneficiarse de la devolución del IVA, las empresas exportadoras en Ecuador suelen estar sujetas a ciertos procedimientos y requisitos, esto podría incluir la presentación de documentación detallada que demuestre la exportación efectiva de bienes y servicios (Rosales, 2024).

La devolución del IVA ofrece a las empresas exportadoras en Ecuador un beneficio financiero significativo ya que, al recibir el reembolso del IVA pagado en las fases de producción y comercialización, estas empresas pueden mejorar su liquidez y tener más recursos disponibles para sus operaciones. Las empresas al recibir fondos adicionales pueden gestionar mejor sus flujos de efectivo, financiar proyectos de expansión, invertir en innovación o simplemente mantener una posición financiera más sólida. Es así que mejorar la liquidez a través de la devolución del IVA contribuye a la competitividad de las empresas ecuatorianas en los mercados internacionales (Sanchez y Bastidas, 2022). Con la reducción de los costos asociados con la exportación, las empresas pueden ofrecer precios más atractivos y competir de manera más efectiva con productos de otras regiones

Por otra parte, la política de devolución del IVA en Ecuador está vinculada a los objetivos más amplios de la política comercial y económica del país. Busca fomentar la diversificación de la economía, aumentar las exportaciones no petroleras y fortalecer la posición de Ecuador en la escena internacional. Aunque la devolución del IVA a exportadores tiene beneficios evidentes, también puede haber desafíos administrativos y fiscales, es así como la eficacia de la medida depende en parte de la eficiencia en la gestión de los procesos de devolución y del cumplimiento de los requisitos por parte de las empresas (Raura, 2023).

Uno de los desafíos comunes en varios países, incluido Ecuador, es la complejidad y la duración de los procesos para solicitar y recibir la devolución del IVA. Esto debido a que los procedimientos son burocráticos o toman demasiado tiempo, ante esto, las empresas pueden enfrentar dificultades financieras mientras esperan la devolución. Garantizar el cumplimiento de los requisitos y la veracidad de la información presentada por las empresas para obtener la devolución del IVA puede ser otro desafío. Es así que las autoridades fiscales deben implementar mecanismos efectivos para

verificar que los bienes y servicios efectivamente hayan sido destinados a la exportación.

La devolución del IVA implica una reducción en los ingresos fiscales para el gobierno. Balancear la necesidad de fomentar las exportaciones con la de mantener una base impositiva sólida puede ser otro de los desafíos para las autoridades fiscales. Algunos sectores pueden beneficiarse más de la devolución del IVA que otros, lo que podría generar desigualdades en términos de competitividad y liquidez entre diferentes industrias.

Además, las empresas pueden presentar reclamaciones si consideran que la devolución del IVA no se ha realizado correctamente, esto podría generar disputas y controversias que afectan tanto a las empresas como a las autoridades fiscales. Las empresas también están expuestas a riesgos políticos y cambios en las políticas gubernamentales; cualquier modificación en las reglas o tasas de devolución del IVA podría afectar la planificación financiera y estratégica de las empresas. Por su parte, la política de devolución del IVA hace que las empresas sean más dependientes del comercio internacional, en los cuales factores externos, como cambios en la demanda global o fluctuaciones en los precios de las materias primas, pueden afectar la rentabilidad y la liquidez de las empresas exportadoras.

Es importante destacar que, a pesar de estos posibles desafíos, la devolución del IVA a exportadores puede seguir siendo una herramienta valiosa para impulsar la actividad económica y fomentar la competitividad de Ecuador en los mercados internacionales. La resolución efectiva de estas problemáticas requiere una gestión cuidadosa y la colaboración entre el sector privado y las autoridades gubernamentales.

1.2. Justificación

Desde una perspectiva clásica, la importancia de la devolución del IVA a exportadores y su impacto en la liquidez de las empresas, se sustenta en lo expresado por Barzallo et al. (2018) que la devolución del IVA a exportadores puede mejorar la competitividad de las empresas en los mercados internacionales al reducir los costos asociados con la producción y exportación de bienes. Esto, a su vez, puede llevar a un aumento en las exportaciones y tener un impacto positivo en la liquidez de las empresas.

Desde el punto de vista de las empresas, Carvaca (2018) señala que la devolución del IVA se percibe como un beneficio directo en términos de liquidez. Al recibir el reembolso del IVA pagado en las fases de producción y comercialización, las empresas tienen más recursos disponibles para financiar operaciones diarias, invertir en nuevos proyectos o hacer frente a posibles fluctuaciones en la demanda del mercado.

Los economistas del desarrollo a menudo resaltan la importancia de políticas que fomenten las exportaciones para el crecimiento económico de los países en desarrollo. Baena-Rojas et al. (2023) enfatizan que la devolución del IVA puede ser vista como una herramienta para impulsar la diversificación económica y reducir la dependencia de ciertos sectores. Algunos economistas críticos podrían cuestionar la eficacia de la devolución del IVA en términos de equidad y distribución de ingresos, sin embargo, Ferrari (2019), argumenta que estas políticas podrían beneficiar más a grandes empresas en lugar de a pequeñas y medianas empresas, lo que podría aumentar las disparidades económicas.

Las autoridades fiscales, al respaldar la devolución del IVA a exportadores, pueden considerar este enfoque como una estrategia para mejorar la competitividad internacional de las empresas nacionales y, por ende, fortalecer la economía del país (Loza, 2003). El sector empresarial del Ecuador, por un lado, se encuentra regido por la política fiscal y tributaria, la cual se enfoca no solo en la recaudación de impuestos, sino también, en la distribución equitativa de los mismos con el objetivo de propiciar un crecimiento sustentable de la economía en todos los sectores (Arevalo et al., 2022). Por otro lado, está el inversionista, considerado como un emprendedor que busca la implementación de un negocio rentable y sustentable y dispuesto a invertir; y, de esta manera, obtener una recompensa económica.

El desarrollo de la presente investigación se justifica en el derecho que tienen los exportados de bienes a la devolución del IVA como crédito tributario (Mejillón, 2021). Esto en cumplimiento con lo establecido en la normativa tributaria vigente en el Servicio de Rentas Internas (SRI) y las resoluciones establecidas para tal efecto. De acuerdo con los lineamientos de la resolución del SRI NAC-DGERCGC19-00000015, las solicitudes de devolución del IVA se presentan por periodos mensuales, salvo que los bienes que se exporten sean de producción o procesamiento cíclico, en cuyo caso las solicitudes de exportación se realizan después de la exportación (Tomalá, 2021).

Así, al brindar detalles sobre los efectos de la declaración del IVA a los exportadores de bienes, el presente estudio estudia a las empresas exportadoras de flores registradas en la ciudad de Latacunga, contribuyendo a la creación de conocimiento específico dado que se enfoca en examinar cómo la devolución del IVA afecta la liquidez de las operaciones del sector florícola. Además, los resultados sirven como base para la toma de decisiones de las empresas de este sector. El análisis de las devoluciones de IVA al sector exportador de flores tiene una importancia práctica porque sirve como base y piedra angular para futuras investigaciones, así como para beneficio de futuros inversionista y empresarios que busquen iniciar nuevos emprendimientos en este sector.

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Determinar el impacto que genera el proceso de devolución del IVA a exportadores en la liquidez de las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga.

1.3.2. Específicos

- Describir el comportamiento de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018-2022.
- Establecer la relación entre la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018 – 2022
- Determinar diferencias de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018 – 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Dentro de la literatura científica se han publicado distintos trabajos en relación con las variables devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas. Entre los trabajos relacionados destaca el estudio de Kibari y Wahome (2018) quienes aplicaron un análisis empírico para investigar cómo las estrategias de mitigación de impuestos afectan el éxito financiero de las empresas de flores en Naivasha, Kenia. El estudio buscó específicamente determinar el impacto de los incentivos fiscales en el desempeño financiero de las empresas florícolas. La conclusión del estudio demostró que los incentivos fiscales tienen un gran impacto en el desempeño financiero de las empresas florícolas, sugiriendo a la dirección de las empresas florícolas tomar medidas oportunas que les permitan hacer uso de las exenciones fiscales proporcionadas por el gobierno.

El propósito del estudio de Benavides-Peñaranda (2022) fue conocer cómo la devolución del IVA ha afectado la liquidez de PYMES del sector agropecuario del municipio de Cúcuta. Utilizando indicadores de liquidez como el capital de trabajo, razón circulante, prueba ácida y deuda de corto plazo, llegaron a la conclusión de que dos PYMES recibieron entre 2019 y 2020, $40.161.472 por concepto de devolución de IVA o saldo a favor, sabiendo que, debido al efectivo recibido en concepto de compensación, la PYME número 2 tuvo un aumento en su capital de trabajo, logrando así un incremento en la liquidez de la empresa.

Con el fin de exponer la situación económica actual y la importancia de la devolución del IVA, el objetivo del trabajo de Gutiérrez et al. (2020) fue mostrar la importancia de la industria florícola para la economía del Ecuador así como revelar las repercusiones tributarias que se derivan del mantenimiento de operaciones internacionales, tanto del impuesto a la renta como del IVA. Las principales conclusiones del estudio señalan que la industria florícola ocupa el tercer lugar a nivel mundial en términos de exportaciones, siendo un empleador importante y con una tendencia creciente en términos de contribución al PIB. Sin embargo, cuando se revisa la situación económica, los beneficios han disminuido, por lo que los autores sugieren

realizar más estudios específicos a nivel económico para examinar los factores incidentes.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Estructura tributaria

2.2.1.1. Base legal

El derecho a desarrollar actividades económicas, individual o colectivamente, de acuerdo con los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental, se destaca en el art. 66, párrafo 15, de la Constitución de la República del Ecuador, que juega un papel trascendental en el tratamiento de los impuestos. Lo mismo ocurre con el Art. 83, párrafo 15, donde menciona que los ecuatorianos tienen el deber y la responsabilidad de trabajar con el gobierno y pagar los impuestos exigidos por la ley (Galiano-Maritan et al., 2018).

En relación con ello, según el Art. 277 de la Constitución, las responsabilidades generales del Estado para lograr el buen vivir incluyen garantizar los derechos de las personas, las comunidades y la naturaleza, así como promover el desarrollo de actividades económicas a través de un orden jurídico e instituciones políticas que promuevan, fomentarlas y defenderlas mediante el cumplimiento de la Constitución y las leyes (Chiriboga, 2020).

Según el Art 283 de la misma Constitución, recalca que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; tiende a una relación dinámica y equilibrada entre la sociedad, el Estado y el mercado, en armonía con la naturaleza; y su objetivo es garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que hagan posible el buen vivir (Noriega, 2018).

Por otro lado, el Art. 300 indica que el régimen tributario se rige por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Además, declara que se dá prioridad a los impuestos directos y progresivos. Del mismo modo, el Art. 301, menciona que los impuestos sólo pueden establecerse, modificarse, eximirse o eliminarse por iniciativa de la función Ejecutiva y mediante ley aprobada por la Asamblea Nacional (Pérez y Pico, 2020).

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), que es el principal instrumento legal que rige la tributación en el Ecuador, contiene definiciones y conceptos relacionados con los impuestos. En el primer capítulo, se señala que los "ingresos" se derivan de las ganancias de los nacionales ecuatorianos que residan en la nación o que mantengan domicilio en ella, ya sea que dichas ganancias sean gratuitas o impuestas (Villa, 2019).

Sólo si poseen propiedades en Ecuador es posible que quienes están en el extranjero puedan hacerlo, utilizando el dinero que ganen en el exterior. Además, proporciona una definición de impuestos, definiéndolos como ingresos públicos que se basan en el poder adquisitivo de los individuos y su capacidad de contribuir para satisfacer los beneficios y necesidades del público en general.

2.2.1.2. Código tributario

El Código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general. El Código Tributario es el pilar fundamental del sistema tributario nacional, ya que sus normas se aplican a una amplia gama de tributos (Sevillano, 2020). Cabe aclarar que las disposiciones no regulan específicamente los tributos, sino que se aplican de manera general a todos los tributos. Según Cuzco et al. (2020) la parte normativa del Código Tributario consta de dieciséis (16) reglamentos, cuatro (4) libros, doscientos cincuenta y cinco (205) artículos, setenta y tres (73) cláusulas finales, veintisiete (27) disposiciones transitorias y tres (3) cuadros de infracciones y sanciones.

El Código Tributario establece que el régimen tributario se basa en los principios de generalidad, legalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad (Mendieta y Guartán, 2023). Históricamente, la tributación en Ecuador ha tenido una evolución continua desde la época colonial hasta la época republicana. Los primeros indicios de tributación en el país se registran en la época colonial como tasas cobradas por el rey al pueblo llano en aras de su poder.

2.2.1.3. Régimen tributario

La cuestión de los impuestos es extremadamente importante en el Ecuador porque los ingresos fiscales constituyen una parte importante del presupuesto general del Estado. Es crucial determinar las condiciones bajo las cuales debe realizarse la recaudación de impuestos y los principios que deben seguirse para asegurar su aplicación efectiva y

equitativa. El régimen tributario, según Armijos (2021) constituye, una serie de órganos y funciones a los que la norma atribuye cierta competencia o facultad de actuar en el conjunto de relaciones jurídicas que surgen entre el Estado o entidades acreedoras del impuesto y los contribuyentes. El artículo 300 de la Carta Magna del Ecuador que trata del sistema tributario, señala que éste se rige por los nueve principios señalados anteriormente que se describen a continuación.

Por generalidad como el primer principio se entiende que las leyes tributarias deben ser generales y abstractas, y no referirse específicamente a determinadas personas o grupos de personas, ya sea otorgándoles beneficios, exenciones o imponiendo impuestos (Salas, 2021). En consecuencia, este principio propicio que los impuestos se apliquen a toda la población en su conjunto, cubriéndola de manera integral, y no sólo a una parte de ella, ya que, si se hiciera este último supuesto, los impuestos tendrían un carácter discriminatorio.

Según Salamea (2022) el poder adquisitivo y la posición económica de la población contribuyente que cotiza al sistema están relacionados con los principios de progresividad y proporcionalidad. Es decir, la distribución de las responsabilidades económicas del Estado en función de la riqueza de los ciudadanos es un indicador clave de progresividad. De manera similar, la proporcionalidad describe la equidad con respecto a la riqueza mostrada por los sujetos pasivos.

Respecto al principio de eficiencia, la capacidad de realizar contribuciones tributarias de manera eficiente es un requisito previo para realizarlas con equidad, progresividad, proporcionalidad y otros principios. Para ello, los trámites y procesos de cobranza deben ejecutarse con cierta soltura, evitando pasos y demoras innecesarias. , exceso de papeleo, métodos obsoletos provocados por la falta de adaptación a la tecnología moderna, entre otros (Wunder et al., 2018).

Por otro lado, la no retroactividad es un principio legal que se aplica a todas las leyes nacionales e internacionales vigentes, no solo a las normas tributarias. Este es el supuesto lógico de que cuando se aprueba una ley, ésta sólo tiene impacto en la población a partir del momento de su aprobación y aplicación, por lo que cualquier incumplimiento de la misma que se haya cometido antes del momento de su entrada en vigor no puede ser sancionado de conformidad con él. Este principio respalda la

confianza de los ciudadanos y el sentido de seguridad jurídica (Arévalo y Romero, 2021).

La equidad y la igualdad son principios que establecen la necesidad de la ausencia de discriminación, exclusión y privilegio en la aplicación de los derechos y obligaciones contemplados en las normas y leyes aplicables. Estos principios se consideran la base de los sistemas jurídicos existentes. Dado que el gasto público al que se destinan estos aportes se basa en la redistribución de éstos, así como en la creación de igualdad de oportunidades, la equidad en el derecho tributario está más arraigada en el poder adquisitivo de los individuos involucrados. en función de cómo afecta la forma en que se distribuye el ingreso respecto del estado del empleo (Vicuña y Cárdenas, 2022)

En el contexto del Estado de Derecho moderno, el término simplicidad de la tributación se refiere a la protección de los derechos e intereses fundamentales de los contribuyentes de conformidad con la Constitución, que es práctica y conducente a guiar la aplicación de la ley tributaria con los intereses de los contribuyentes. Actualmente, el principio de simplicidad administrativa u operativa en el Ecuador se refiere a la capacidad que se otorga a los organismos de control y administración tributaria de generar soluciones oportunas mediante la aplicación de métodos de gestión eficientes que permitan cumplir con las obligaciones de los contribuyentes, sin causar una serie de molestias relacionadas con los trámites que se deben seguir (Ordoñez, 2018).

Finalmente, el principio de transparencia generalmente permite que las personas tengan expectativas razonables sobre lo que el gobierno puede y no puede hacer y les otorga el poder de influir en acciones gubernamentales específicas (Madrid y Palomino, 2020). Sin embargo, es necesario realizar más investigaciones sobre los impactos precisos de la transparencia y el papel preciso que desempeña al influir en cómo la gente ve la justicia y eficacia de la acción gubernamental. Una nueva definición del proceso de formulación de políticas la proporciona el diseño de políticas de transparencia de la información, que pueden responder y cambiar simultáneamente las preferencias, opiniones y actitudes de los ciudadanos.

La Ley de Régimen Tributario Interno en Ecuador considera el principio de transparencia desde dos ángulos. El primero sugiere que el contribuyente aplique este principio al momento de cumplir con los requisitos del Servicio de Impuestos Internos,

es decir, que la documentación de soporte de los conceptos e información solicitada por la administración debe ser confiable, real, verdadera, comprobada y razonable. El principio habla de la obligación de las organizaciones públicas de mostrar cómo se utilizaron apropiadamente los fondos públicos y qué se logró con ellos.

2.2.1.4. Suficiencia recaudatoria

Uno de los factores adicionales que influye en la estructura tributaria del Ecuador es el principio de suficiencia recaudatoria, que se menciona en la Constitución de la República. Este principio establece básicamente que el Estado tiene la autoridad para crear instituciones de control, así como los mecanismos y tácticas necesarias para asegurar que los impuestos se recauden en la medida necesaria para satisfacer las necesidades de la población. Esto es así porque, al igual que los ingresos del petróleo, este es una de las fuentes primarias (Valladares, 2022)

La suficiencia recaudatoria indica que, para incrementar el nivel de recaudación tributaria, dado que los contribuyentes son más conscientes de su deber para con el Estado y del valor de su aporte económico. Es responsabilidad de las entidades encargadas de realizar la recaudación tributaria, las cuales deben poner un mayor énfasis en la realización de actividades encaminadas a crear una cultura tributaria en la población (Cruz y Tamayo, 2021).

Es posible señalar que el principio de suficiencia tributaria establece un límite razonable a la cantidad de necesidades públicas que deben satisfacerse a través de impuestos, ya que estas necesidades no pueden ser absolutas. Los impuestos no son un fin en sí mismos; se les paga no sólo para crear las porciones de ingresos de los presupuestos, sino también para garantizar el desempeño de los deberes y responsabilidades del Estado y las comunidades territoriales (Sevillano, 2020).

2.2.1.5. Tributos

Rondón y Huertas (2023) definieron a los tributos como los beneficios monetarios que el Estado exige en el ejercicio de su facultad de reglamentar conforme a una ley y para cubrir los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines. El término tributo es utilizado por Cucci (2018) para referirse a cualquier beneficio obligatorio, en dinero o en especie, que el Estado exige, en el ejercicio de su poder de imperio, en virtud de la ley.

Para Sanandrés et al. (2019) los tributos son los beneficios económicos que recibe el Estado por la realización del hecho imponible determinado por la ley, al que vincula la obligación de contribuir para satisfacer las necesidades sociales, en el ejercicio de su potestad tributaria. El tributo equivale entonces a una exigencia de beneficios patrimoniales destinados a pagar gastos públicos que es exigido unilateralmente por el Estado utilizando su poder imperial y cuya creación y terminación están reguladas por la Ley.

La capacidad de una nación para recaudar impuestos está cada vez más correlacionada con el nivel de actividad económica de esa nación. Como resultado, a medida que aumenta el PIB, los ingresos fiscales del Estado también aumentan proporcionalmente. Por el contrario, cuando el PIB cae, el Estado deja de recaudar impuestos. Esta relación se basa en la idea de que a medida que aumenta la producción, también aumentan los ingresos, lo que lleva a un aumento del consumo; por el contrario, a medida que cae la producción, caen los ingresos y el consumo (García, 2021).

Como seguimiento a lo dicho anteriormente, es importante señalar que la capacidad contributiva se considera el factor principal a tomar en consideración al determinar la carga que el contribuyente puede soportar para contribuir al fisco. Por el contrario, la igualdad es la principal justificación de la necesidad de tener en cuenta la capacidad contributiva a la hora de determinar la carga tributaria, es decir, identificar la fuente y el tamaño de la riqueza antes de gravarla (Obando et al., 2021).

El objetivo de establecer un tributo es recaudar ingresos a partir de los producidos por la propiedad o el trabajo de acuerdo con la equidad y la justicia dados los medios disponibles, es decir, evitar establecer una tributación injusta. Sin embargo, esto sólo es posible desde una política con una postura firme que permita establecer procesos equitativos basados en las características y circunstancias reales de los contribuyentes.

2.2.1.6. Impuestos

Actualmente, el Ecuador grava tanto a sus nacionales como a los extranjeros principalmente por sus ingresos de fuente ecuatoriana, los cuales se definen como cualquier ingreso obtenido a través de actividades realizadas dentro de la nación, independientemente de dónde se reciba o pague el ingreso. Están sujetas a tributación las personas naturales extranjeras o nacionales residentes en el Ecuador que obtengan

ingresos en el exterior. Hasta el monto atribuible a dichas rentas en el Ecuador, se otorga un crédito fiscal por renta (Jara, 2020).

Independientemente del domicilio o lugar de residencia, los no residentes están obligados a pagar impuestos sobre sus ingresos de fuente ecuatoriana. Sobre los ingresos recibidos de fuentes locales, que se retienen en la fuente, los no residentes están sujetos a un impuesto sobre la renta del 25%. Cuando no sean atribuibles a una empresa ecuatoriana o a una sucursal de una entidad extranjera, los pagos realizados a no residentes que trabajan ocasionalmente en el Ecuador no generan impuesto a la renta. Los extranjeros con visas de residente deben pagar impuesto sobre la renta sobre todos los ingresos y no son elegibles para la exclusión de ingresos por ausencias de corto plazo del Ecuador. En la Figura 1, se muestran los distintos tipos de impuestos.

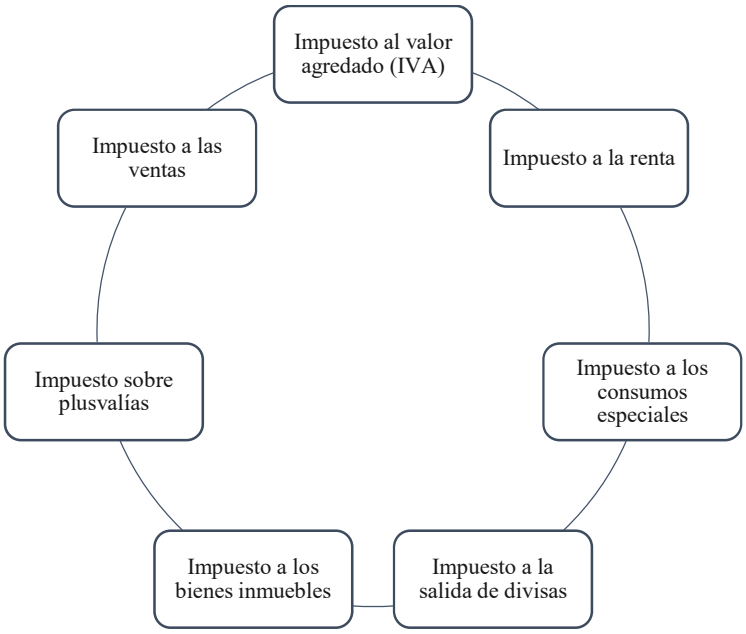


Figura 1. Principales impuestos en el Ecuador

Impuesto al valor agregado (IVA)

Una de las muchas ventajas de aplicar el IVA es que evita la cascada de impuestos indirectos. También puede hacer que sea más difícil evadir otros impuestos y puede adaptarse fácilmente para trabajar con el comercio internacional. Dado que ha ayudado a las naciones a ganar más dinero del que habrían ganado sin el IVA, se le ha denominado una máquina de hacer dinero (Munguía, 2018).

Cabe destacar en su aplicación el hecho de que el IVA no hace referencia a imposición directa ya que el SRI no se ven directamente afectados por su cancelación; más bien, la empresa de la que se adquieren actúa como intermediaria. los diversos bienes que contribuyen al factor antes mencionado. Se trata de una referencia al concepto de repercusión, que se define como un impacto económico que permite a una entidad exenta de impuestos transmitir, total o parcialmente, una determinada carga tributaria (Santillán, 2020).

Según Blanco et al. (2022) ha habido muchos desacuerdos sobre si el IVA es apropiado para los países en desarrollo. Debido a que el IVA se aplica a algunos de los insumos, importaciones de bienes y usuarios más comunes, puede resultar problemático cuando la economía tiene un sector informal considerable. Según el autor, enfatiza que mucha gente cree que el IVA es un impuesto regresivo por naturaleza. Se ha asumido que el Fondo Monetario Internacional ha participado en esta situación porque ha influido en cómo se estructuran los impuestos para beneficiar a las grandes élites. Con el énfasis en impuestos indirectos regresivos como el IVA e importantes exenciones fiscales para las grandes empresas, esto a menudo ha tenido un efecto negativo (Alavuotunkia et al., 2018).

2.2.1.7. Tasas

Según Zambrano y Dávila (2018) las tasas se definen como un impuesto, que se caracteriza por la prestación de un servicio público identificado al contribuyente, se entiende como un recurso obligatorio, cuya fuente es la ley y que es coercitivo; por lo tanto, no tiene la naturaleza de un precio. Los municipios pueden imponer y recaudar tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia, por la utilización o aprovechamiento especial de bienes de dominio público municipal, o por determinados servicios municipales, siempre que el importe de las tasas sea proporcional al coste de la prestación de los servicios de que se trate, excluidos los gastos generales de administración que no estén directamente relacionados con la prestación del servicio.

Una tasa es un impuesto que grava a los contribuyentes individuales para prestar un servicio público. En este tipo de impuesto existe una recompensa real o potencial para el contribuyente, lo que lo distingue de un impuesto en el que los recursos no pueden vincularse al gasto. Por lo tanto, sigue la lógica del principio del beneficio. En

resumen, las tasas son impuestos que se pagan por el servicio que presta el sujeto activo. impuestos que se pagan por el servicio que presta el sujeto activo. impuestos que se pagan por el servicio que presta el sujeto activo.

Las tasas son nacionales y municipales:

Tasas nacionales:

- Por servicios administrativos
- Por servicios portuarios o aduaneros
- Por servicios de correos
- Por servicios de embarque y desembarque
- Arancelarias

Tasas municipales:

- De agua potable
- De luz eléctrica
- De recolección de basura y aseo público
- De habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales
- De alcantarillado y canalización
- Por servicios administrativos

2.2.1.8. Contribuciones especiales

Una contribución especial es un tributo que grava a un grupo de contribuyentes que se benefician de un gasto público específico, ya sea en obras de infraestructura u otras actividades. A diferencia de los impuestos, el impuesto especial debe conferir un beneficio real y efectivo a los contribuyentes, no un beneficio potencial. Por ejemplo, si un municipio decide pavimentar determinadas carreteras, puede llegar a un acuerdo con los beneficiarios de las obras: éstos financian las obras mediante un gravamen (Córdova, 2019).

Además, se la define como una cantidad de dinero exigida por el Estado o por un organismo recaudador para la realización de obras públicas, cuya ejecución o construcción debe proporcionar beneficios económicos a la propiedad del contribuyente (Zamora, 2020). Un gravamen especial es un impuesto cuya finalidad tributaria es el beneficio obtenido por un particular como consecuencia de la

realización de obras públicas. Se han establecido determinados impuestos especiales, como los siguientes:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Aceras y cercas
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase

De las definiciones anteriores se desprende que los impuestos se recaudan en función de los servicios prestados individualmente por la administración pública y que el objeto del impuesto es una actividad, un acto o una circunstancia que indica la capacidad contributiva del sujeto pasivo, derivada de la propiedad de bienes, de la circulación de mercancías o de la percepción de rentas o ingresos. Como se ha mencionado anteriormente, los impuestos especiales son beneficios especiales derivados para el Estado de la construcción o realización de una o varias obras públicas o de trabajos exclusivos y especiales de mejora.

2.2.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

2.2.2.1. Generalidades del IVA

El IVA es un derivado de los impuestos a las ventas, que impactan sobre el consumo, y está diseñado para gravar la demanda de bienes y servicios por ser una manifestación mediata (Potes, 2018). Por su naturaleza, el impuesto tiene por objeto gravar la adquisición o consumo por parte del consumidor final, o último adquirente, de un bien o servicio determinado.

El impuesto al valor agregado tuvo su origen en Francia en 1948 y fue adoptado en Ecuador, como lo señala Garzón et al. (2018) fue introducido en 1970 como Impuesto a las Transacciones Comerciales. Luego, el 1 de enero de 1990 adoptó la denominación de “Impuesto al Valor Agregado” mediante la Ley 056 “Ley de Régimen Tributario Interno”, que estableció:

> Art. 51.- Objeto del Impuesto. - Establécese el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

2.2.2.2. Concepto de IVA

El IVA es entendido como un impuesto que se aplica ampliamente y grava la venta de bienes hasta la etapa de producción. Los impuestos pagados sobre los insumos, con la posible excepción de los bienes de capital, se deducen sistemáticamente del impuesto adeudado al gobierno por las ventas realizadas o los servicios prestados. Según Garriga (2021) el impuesto al valor agregado se compone de lo siguiente: un impuesto que se paga en varios momentos durante la producción de un bien; su objeto de tributación no es el valor total del bien, sino exclusivamente el valor más alto que el producto adquiere en cada etapa de su producción o distribución, desde la materia prima hasta el producto terminado; no existen omisiones fiscales ni doble imposición.

Teniendo en cuenta las dos ideas mencionadas, se puede deducir que el impuesto al valor agregado es un impuesto que se aplica a todas las etapas de producción y comercialización, teniendo en cuenta que solo se grava la parte agregada en cada etapa hasta que llega al consumidor final. Para comprender mejor este concepto, se considera un ejemplo de la transferencia del IVA en cada etapa de la comercialización de un producto registrado con una tasa del 12% la cual se visualiza en la Tabla 1.

TABLA 1. EJEMPLO DEL IMPUESTO DEL IVA A UN BIEN O SERVICIO

	Etapa 1	**Etapa 2**	**Etapa 3**
Precio	1000	1200	1500
Impuesto causado	120,00	144,00	180,00
(-) Crédito tributario	0,00	120,00	144,00
Impuesto resultante	120,00	24,00	36,00

Nota. La tabla muestra una ejemplificación del valor acumulado de IVA a pagar por un bien o servicio en la última de etapa de producción.

Como se puede notar, e impuesto final a pagar es de $180, que es el valor del impuesto calculado en la última etapa de comercialización.

2.2.2.3. Características de IVA

El Impuesto al Valor Agregado es considerado un impuesto real, proporcional, multifásico, indirecto y regresivo (Calderón, 2023). En la Figura 2 se presentan las características principales del IVA.

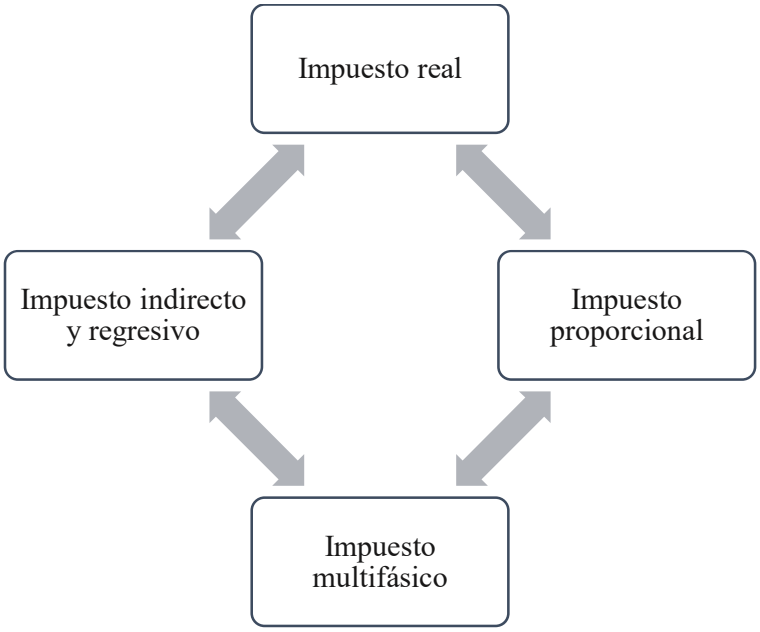


Figura 2. Aspectos clave del IVA

Impuesto real

Es un impuesto real porque establece una tributación sobre el patrimonio totalmente objetiva y que sólo considera la naturaleza de las operaciones, negocios y contratos que integran los hechos imponibles señalados en la norma. En otras palabras, se grava la fuente de la riqueza sin vincularla a la persona que la posee. Se prescinde del elemento personal de la relación tributaria y de las circunstancias personales del contribuyente.

Impuesto proporcional

El IVA suele considerarse un impuesto proporcional, indirecto y regresivo. Un impuesto es proporcional cuando mantiene una relación constante entre su monto y el valor de la riqueza sujeta a impuesto. En otras palabras, mantiene una tasa impositiva uniforme para todos los contribuyentes, independientemente de sus ingresos, actualmente a una tasa del 0 y 12%.

Impuesto multifásico

Un impuesto multifásico cuya aplicación se siente en cada etapa de la producción y comercialización de los bienes y servicios transferidos. En palabras de Simón (2023), una característica clave del IVA es la fragmentación del valor de los bienes que se venden y de los servicios que se prestan, para someterlos a tributación en cada una de las etapas de negociación de dichos bienes y servicios, de tal manera que en la etapa final se grava su valor total.

Impuesto indirecto y regresivo

El IVA, que grava el consumo de bienes o servicios, es un ejemplo de impuesto indirecto que impone tarifas no relacionadas con la capacidad del contribuyente y permite que la carga se transfiera a partes no relacionadas con la creación de la obligación tributaria. El consumidor final es el único que soporta la carga financiera del impuesto y el efecto sobre los intermediarios es neutro, dado que gravarían por igual a personas con capacidades económicas y a los que no. Por ello, se considera que el IVA es regresivo.

Como el IVA es un impuesto al consumo, los compradores deben pagarlo en cada etapa del ciclo de comercialización, sin tener en cuenta la situación financiera del consumidor final. Dado que su impuesto no está relacionado con la capacidad económica de un individuo, es decir, alguien con menos recursos paga el mismo impuesto en una adquisición que alguien con mayor poder adquisitivo. En la ley ecuatoriana, se ha establecido un precio del 0% para las necesidades en un esfuerzo por disminuir los efectos regresivos del impuesto y ahorrar el consumo de aquellos con menores capacidades imponibles.

2.2.3. Elementos del IVA

Acorde a la Figura 3, se muestran los principales elementos del IVA.

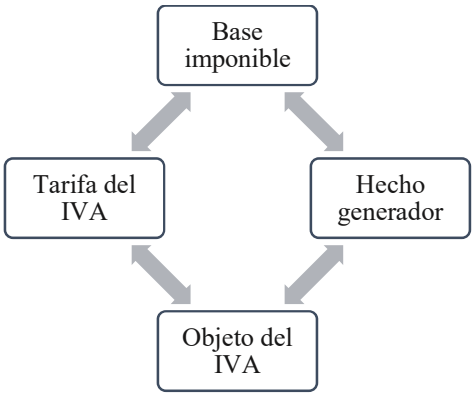


Figura 3. Elementos clave del IVA

2.2.3.1. Base imponible

De acuerdo con las normas tributarias señaladas en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Régimen Tributario, la base imponible del IVA es igual al valor total de los bienes que se transfieren o de los servicios que se prestan. A sus precios de venta sólo se les permite restar los valores referentes a descuentos y bonificaciones, el valor de las mercancías y embalajes devueltos por el comprador, y los intereses y primas de seguros sobre ventas a plazos, que incluyen impuestos, honorarios por servicios y otros. Gastos legalmente imputables al precio. El valor que se obtiene de sumar al valor CIF (*Costo Insurance Freight*) en el caso de importaciones los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y demás gastos que consten en la declaración de importación y demás documentos pertinentes, es la base imponible (López, 2018).

2.2.3.2. Hecho generador

Según el artículo 16 del Código Tributario, el hecho generador es el presupuesto que establece la ley para configurar cada impuesto. Es decir que la ocurrencia del hecho descrito por la norma jurídica es lo que da lugar a la creación de la obligación tributaria. Según esta teoría, el acto o contrato que tiene la transferencia de propiedad, la importación de bienes o la prestación de servicios como su objeto, o el momento en que se firma, como hecho generador del IVA, es lo que hace que se produzca (Piza, 2018).

2.2.3.3. Objeto del IVA

Para comprender el objeto del IVA se debe citar lo que la legislación ecuatoriana considera como finalidad del impuesto al valor agregado (Piza, 2018). La Ley de Régimen Tributario Interno establece al respecto:

> |Art. 52.- La finalidad del impuesto. La Asamblea Nacional del Ecuador (2012) estableció el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava el valor de la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles tangibles en todas las etapas de su comercialización, así como los derechos de autor, propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados en la forma y en las circunstancias especificadas en esta Ley.

2.2.3.4. Tarifa del IVA

Al determinar cuánto impuesto se debe pagar, la tasa es el porcentaje que se aplica a la base imponible. En Ecuador se utilizaban dos tipos de IVA hasta junio de 2016; el primero, que se incrementó, fue del 12% que fue incrementada bajo la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, a una tasa máxima del 14% por un año, con el objetivo de rehabilitar y revitalizar las regiones afectadas por el terremoto ocurrido el 16 de abril. Desde el 1 de junio de 2016, esta norma se encuentra en vigor (Chávez-Cruz et al., 2020).

La segunda tasa, que equivale al 0% del IVA, se rige por los artículos 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2012) y es aplicable a las exportaciones, importaciones, transferencias y compras de artículos de primera necesidad, así como a a la prestación de servicios esenciales en los campos de la salud, educación, transporte y cultura, así como a industrias sensibles como la agricultura. Según el criterio de Gonzáles (2019) la aplicación de las recomendaciones y decisiones para la Armonización del IVA establecidas por la Comunidad Andina de Naciones, de la cual el Ecuador es miembro pleno, corresponde al cero tasa del Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes que se exportan.

2.2.4. Mecanismos de devolución del IVA a exportadores de bienes

2.2.4.1. Devolución automática provisional

Según lo establecido en la Decisión NAC-DGERCGC18-00000012, los mecanismos de devolución del IVA a los exportadores son la devolución temporal automática y la devolución automática con deducción del IVA, cuyas solicitudes deben presentarse a través de la página oficial del SRI. No obstante, también existen devoluciones exentas cuya solicitud se realiza a través del servicio de atención al cliente del SRI.

Mediante el mecanismo de devolución automática provisional, el contribuyente recibe por adelantado un porcentaje del valor reclamado a través de una liquidación provisional. Una vez que la administración tributaria analice los documentos justificativos presentados por el contribuyente, se procede en su caso, al abono de la diferencia reconocida por la resolución (Yupangui y Guaman, 2019). El contribuyente debe:

- Haber declarado el IVA correspondiente al periodo reclamado.
- Presentado un complemento de operación simplificada correspondiente al periodo solicitado.
- No haber presentado una solicitud de devolución del IVA correspondiente al mismo periodo.

2.2.4.2. Compensación automática de retenciones de IVA efectuadas

Respecto a la devolución temporal mediante compensación automática por deducción del IVA hace referencia a un mecanismo opcional que permite compensar el valor del crédito fiscal al que tiene derecho el exportador de bienes para la devolución del IVA con el valor de las deducciones practicadas por el exportador para el desarrollo de su actividad económica, mediante la devolución del IVA. Una vez analizados por la Administración tributaria los justificantes presentados por el sujeto pasivo, se procede, en su caso, al abono de la diferencia reconocida en la resolución (Hidalgo et al., 2019). El sujeto pasivo debe ajustarse a ello:

- Haber aportado un anexo con las operaciones simplificadas correspondientes al periodo reclamado.

- Haber cargado la declaración del IVA y la solicitud de devolución a través del sistema de devolución del IVA en Internet.
- No haber presentado anteriormente una solicitud de devolución del IVA para el mismo período.

2.2.4.3. Devolución por coeficientes técnicos

Se trata de un mecanismo voluntario por el que se aplica un coeficiente técnico al valor de exportación declarado por el sujeto pasivo, que se reconoce en la resolución que se convierte en valor definitivo, en su caso. El coeficiente técnico corresponde a un valor porcentual, cuyo método de cálculo establece la administración tributaria en una resolución general (Feris, 2022). Debe respetarse:

- Haber declarado el IVA correspondiente al periodo solicitado.
- No ha presentado una solicitud de devolución del IVA correspondiente al mismo periodo.
- Debe tener al menos una resolución de la administración tributaria que apruebe una solicitud de devolución en virtud de otro mecanismo.
- Si una devolución concedida sobre la base de los coeficientes no da derecho a un crédito de IVA reembolsable como exportador, el beneficiario puede presentar una solicitud de devolución de la diferencia restante a través del mecanismo de excepción.

2.2.4.4. Devolución excepcional

Este mecanismo se implementa a través de alguna de las ventanillas de la oficina nacional de administración tributaria o a través de los canales electrónicos dispuestos para tal fin, donde la información se suministra de manera digital y los documentos que requieran la firma del destinatario contienen firma electrónica. Este mecanismo es realizado por el exportador de los bienes en los casos previstos en el artículo 7 de la Decisión No NAC-DGERCGC19-00000015. Debe cumplir con:

- Haber declarado el IVA correspondiente al período solicitado.
- Haber presentado el complemento de operación simplificada correspondiente al período solicitado.

2.2.5. Liquidación del IVA que devolver por parte de la Administración Tributaria

2.2.5.1. Liquidación de IVA según comprobantes

Los comprobantes para liquidación de IVA pueden ser de venta, retención y documentos complementarios (Cunuhay-Patango et al., 2022). Los comprobantes de venta son los siguientes documentos que acreditan la entrega de bienes:

(a) Factura;

(b) Nota de venta;

(c) Cuentas de compra de bienes y servicios;

(d) Tickets emitidos por cajas registradoras;

(e) Tickets o entradas para espectáculos públicos; y,

f) Otros documentos autorizados por el Reglamento vigente.

Los comprobantes de retención son documentos que autoriza la retención de los impuestos pagados por el agente retenedor de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Fiscal Pública. Entre los documentos complementarios pueden notas de débito, notas de crédito, y guías de remisión.

2.2.5.2. Liquidación de IVA según declaración

La declaración del IVA se puede presentar mensual o semestralmente. En la declaración y pago mensual se cubren los impuestos sobre las ventas, las compras, las ventas exentas y las exportaciones. Además, se pagan las retenciones de categoría 2, el impuesto único a los asalariados, el pago provisional mensual obligatorio (PPM), la sobretasa y los créditos y saldos de las empresas constructoras, entre otros. En la declaración semestral se acogen los contribuyentes sujetos al RIMPE, los llamados "contratistas", que deben presentar al SRI las declaraciones del IVA correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal del año en curso (Valdivieso, 2022).

2.2.5.3. Crédito tributario acumulado

Al final del mes o del periodo, las empresas presentan una declaración mensual del IVA. A veces, el valor del impuesto pagado en sus compras es superior al impuesto recaudado en sus ventas, lo que da lugar a un "crédito fiscal" o saldo acreedor para la

empresa que puede pagar en la declaración del mes siguiente o cobrar (Durán et al., 2020). A lo largo del año, este valor puede aumentar o disminuir, en función de la composición de sus compras y ventas y de las deducciones fiscales practicadas por terceros. Para la empresa, esta acumulación conlleva una reducción de su liquidez (León et al., 2019). La reducción de la liquidez afecta a las operaciones cotidianas y, en ocasiones, puede aumentar los costes y gastos, por ejemplo, si la empresa tiene que pedir un préstamo para cubrir el déficit. Los créditos tributarios acumulados por retenciones del impuesto sobre el valor añadido empiezan a reembolsarse a partir de 2008. Estas acumulaciones fiscales se consideran activos corrientes y se consignan como tales en los balances de empresas y particulares. Se incluyen en gastos anticipados, como seguros, intereses, alquileres, impuestos, entre otros.

2.2.5.4. Liquidación de exportaciones

Existe la obligación de liquidar las divisas de cobros de exportaciones de bienes (valor FOB) en el mercado de cambios. El plazo aplicable surge de la correlación existente entre dos esquemas normativos. Las excepciones para liquidar son restrictivas y tienen relación con ciertas situaciones de hecho (faltantes, mermas, deficiencias, moras, entre otros), que repercute en la posibilidad de aplicación directa en el exterior a ciertos pagos (prefinanciaciones) (Feldman et al., 2019).

2.2.6. Liquidez financiera

2.2.6.1. Liquidez

La liquidez a nivel financiero se entiende como la capacidad de una persona física o jurídica para convertir un activo en un flujo de dinero. Esta capacidad debe mantener un periodo de conversión inferior a un año, o en el corto plazo. En cambio, dentro de un escenario específico, puede contrastarse como la calidad de un bien o conjunto de bienes capaces de transformarse en flujos financieros rápidamente sin requerir el uso de crédito (Imaicela et al., 2019).

2.2.6.2. Gestión financiera

La gestión financiera es un proceso que involucra las ganancias y egresos atribuibles al manejo prudente de los fondos dentro de las organizaciones y, como resultado, la rentabilidad financiera resultante. La gestión financiera, por su parte, toma en consideración la planificación de los recursos económicos para definir y determinar

cuáles son las fuentes de recursos naturales (operaciones normales de la organización), así como las fuentes externas más convenientes (más asequibles), de modo que Estos recursos se aplican de manera óptima, tanto en la operación como en las inversiones para el desarrollo, y como resultado enfrentan todos los compromisos financieros, presentes y futuros (Gaitán, 2020).

Por lo tanto, la gestión financiera es la encargada de administrar los recursos económicos, los cuales supervisa y controla para lograr el objetivo de darle a la organización estabilidad financiera y la capacidad de cumplir sus obligaciones a tiempo sin recurrir a fuentes de financiamiento externas.

2.2.6.3. Análisis financiero

El análisis financiero es el uso de estados financieros para evaluar la situación financiera actual y el desempeño de una empresa, así como su potencial para el éxito futuro. Es decir, funciona como una herramienta de gestión que emplea diversas metodologías para evaluar la verdadera situación económica y financiera del negocio, midiendo la gestión de los recursos financieros, identificando potenciales problemas administrativos y generando perspectivas futuras para las decisiones empresariales (Calderón et al., 2021).

Lo anterior lleva a sugerir que el análisis de los estados financieros implica el uso de herramientas y técnicas analíticas con el fin de derivar de ellos medidas y relaciones que sean significativas y útiles para la toma de decisiones. Es decir, va más allá del simple manejo de números y entrega de informes sobre las actividades al final del período y debe centrarse en el correcto razonamiento de sus resultados para poder determinar y tomar decisiones.

2.2.6.4. Información financiera

La información financiera es una colección de datos que describen la situación financiera, los resultados de las operaciones y otros elementos asociados con la adquisición y uso del dinero. Está organizado y presentado de forma sistemática. La necesidad de gestionar los recursos de una empresa, las operaciones que realiza y obtener datos financieros llevó a la creación y desarrollo de toda una técnica conocida como "contabilidad" (Carrera, 2020).

Los datos cuantitativos que se expresan en unidades monetarias y descriptivas, que ilustran la situación financiera y el desempeño de una entidad, y cuyo objetivo principal es ayudar al usuario general en la toma de decisiones económicas, constituyen la información financiera que surge de la contabilidad. Los estados financieros son el principal medio de expresión.

2.2.6.5. Indicadores financieros de liquidez

Un índice o indicador financiero es una relación entre números tomados de los estados financieros primarios o de cualquier otro informe interno, estado financiero complementario o estado financiero de propósito especial, con el que el analista o usuario intenta elaborar una teoría sobre el comportamiento de un aspecto, industria o área particular del negocio donde se toman las decisiones (Calahorrano Arias et al., 2021).

Los indicadores financieros son el resultado de una relación numérica de valores tomados de los estados financieros de una empresa al final de un período determinado, por lo que por sí solos no tienen mayor significado. Es necesario relacionarlos entre sí y compararlos con los obtenidos en períodos anteriores a aquellos, o a su vez compararlos con los de empresas que pertenecen al mismo sector económico o que tienen el mismo giro de negocio, para finalmente proceder con su interpretación (Zambrano-Farías et al., 2021).

La información sobre indicadores de liquidez se puede obtener de los estados financieros una vez que se tiene la información contable que se ha expresado razonablemente en ellos, independientemente de cómo se denominen: resultados, situación financiera, estados de posición o balances generales. negocios o corporaciones. Por lo anterior, es importante resaltar que se debe tener cautela al difundir los hallazgos de un análisis financiero porque las ratios siempre deben interpretarse con extremo cuidado porque las variables que afectan el numerador y el denominador pueden estar correlacionadas.

Entre los indicadores financieros de la liquidez, se tiene al capital de trabajo y a la razón circulante.

Capital de trabajo

Según este indicador financiero, la capacidad de una empresa para pagar sus facturas a su vencimiento aumenta con el margen con el que los activos corrientes de una empresa superan sus pasivos corrientes (Pusma y Mamani, 2019). Es una métrica que demuestra la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones inmediatas y seguir expandiendo sus operaciones, la cual se calcula de la siguiente manera:

$$Capital\ de\ trabajo = \text{Activo circulante} - \text{Pasivo circulante}$$

Razón circulante

El índice circulante calcula cuánto exceden los activos circulantes los pasivos circulantes. En términos generales, cuanto mayor sea la liquidez actual, más líquida es la empresa. Huamán y Guardamino (2020), sin embargo, señalan que un índice circulante alto indica liquidez, pero también puede implicar un uso inadecuado de efectivo y otros activos a corto plazo. La razón circulante se calcula de la siguiente manera:

$$Razón = \frac{\text{Activos circulantes}}{\text{Pasivos circulantes}}$$

2.2.7. Estados financieros

Proporcionan detalles sobre la situación y el progreso de la entidad a una fecha particular o para un período, son la expresión fundamental de la contabilidad financiera. Su objetivo es transmitir información que sea útil en la toma de decisiones sobre la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en las cuentas del capital contable, las entradas y salidas de efectivo y sus causas de aumento o disminución. alteraciones a su situación financiera, es decir, ajustes a sus recursos y sus fuentes (de la O Soto y Hernández, 2018). El resultado del sistema contable, los Estados Financieros Básicos, se genera de acuerdo con las Normas de Información Financiera (Sánchez, 2021) en donde cada uno es un análisis en profundidad de un área particular del negocio.

Balance General

Resume la situación financiera de una empresa al describir su capital, pasivos y deudas de manera clara y exhaustiva. También muestra el valor de todos los activos y derechos de la Compañía. Dado que el balance es tanto una colección de activos como una lista

de las personas que los han proporcionado, su nombre siempre debe ser seguido por la expresión de la fecha en que se refiere el documento en sí. Dado que la cantidad y proporción de lo mismo pueden cambiar de un momento a otro, incluso sin haber realizado ninguna operación, es crucial saber la fecha en que cada uno existía en la forma presentada. Esto se debe a que la naturaleza de algunos relatos que lo compensan puede causar esta variación en la cantidad y proporción (Fierro et al., 2022).

Estado de resultados

Su importancia proviene del hecho de que proporciona datos sobre los resultados de las operaciones para un período contable determinado, incluidos los ingresos y gastos de las entidades relevantes, así como su ganancia o pérdida neta. Esta información permite evaluar los éxitos obtenidos con el trabajo realizado durante el período de tiempo, que luego se registra en el mismo estado. Según la Norma de Información Financiera (NIF) A-4, la cuenta de resultados debe satisfacer los cuatro criterios fundamentales de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad (Alonso-Bermejo y Galindo, 2020).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque, diseño y tipo de investigación

El estudio se enmarca en un enfoque cuantitativo ya que se trabajó con datos numéricos extraídos de los estados financieros facilitados por las 29 florícolas junto con sus declaraciones de IVA mensual a fin de analizar el impacto de la devolución del IVA en la liquidez de las empresas. Acorde a Jimenez (2020) la investigación cuantitativa es útil para recoger información numérica que permita analizar datos, para obtener e identificar tendencias, relaciones a partir de una muestra o población representativa.

Este estudio se planteó bajo un diseño no experimental porque la liquidez de las empresas florícolas y la devolución del IVA fueron analizadas sin someterse a ningún procedimiento que cambiara o modificara las variables de estudio. Asenahabi (2019) sostienen que el diseño no experimental se basa en la observación y el análisis de los fenómenos tal como ocurren en sus entornos naturales, sin la manipulación intencional de ninguna de las variables.

Los objetivos de la investigación se alinean a tres diferentes tipos de investigación; descriptiva, correlacional y explicativa. Descriptiva ya que se buscó proporcionar una descripción detallada de cómo se comportan la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas durante el período 2018-2022. Correlacional y explicativa ya que se identificó y analizó las diferencias en la devolución del IVA entre las empresas florícolas durante el período mencionado y además se clasificó las empresas en grupos según la devolución del IVA, lo que implicó explicar y analizar patrones para establecer categorías o clasificaciones.

3.2. Población

Una población se define como el conjunto de elementos que poseen ciertas características específicas que son objeto de estudio en la investigación (Mohajan, 2018). Existen dos niveles de población; la población finita e infinita; la población finita es aquella que tiene un número específico y contable de elementos o individuos, en otras palabras, el conjunto total de la población puede ser enumerado y tiene un límite claro (por ejemplo, número total de empresas del sector florícola). Por su parte, una población infinita es aquella que teóricamente tiene un número ilimitado de

elementos o individuos; en este caso, no se puede contar o enumerar todos los elementos de la población, ya que es conceptualmente interminable (por ejemplo, estudiar la actitud de todos los trabajadores de empresas florícolas hacia un determinado tema)

La población de la presente investigación estuvo constituida por 29 empresas florícolas de la ciudad de Latacunga, en la cual no se tuvo necesidad de calcular el tamaño muestral ya que es lo suficientemente manejable para ser estudiada en su totalidad.

3.3. Idea a defender

La idea a defender en la investigación es que el proceso de devolución del IVA a exportadores debe generar un impacto indirecto positivo en la liquidez de las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga. La premisa detrás obedece a que cuando la Administración Tributaria liquida rápidamente el importe a devolver, las condiciones de liquidez de las empresas pueden mejoran indirectamente. Esto se debe a que el valor devuelto del IVA proporciona a las empresas un flujo de efectivo adicional que pueden utilizar para financiar sus operaciones, invertir en mejoras o expandir sus actividades comerciales.

Cabe señalar que el estudio reconoce que, si bien la devolución del IVA puede proporcionar un impulso temporal a la liquidez de las empresas, la verdadera salud financiera y la capacidad de generar liquidez sostenible provienen de la eficiencia en las operaciones comerciales y la gestión financiera adecuada. Es decir, del resultado principalmente del movimiento comercial del negocio, derivado de sus operaciones regulares, como las ventas de productos o servicios.

Esta idea a defender se basa en que la devolución del IVA se configura en la adquisición de bienes y servicios gravados con una tasa del 12% que se utilizan en la producción y comercialización de bienes con destino al mercado internacional, y que al exportarse se venden con una tasa del 0% (Cano et al., 2022). Esto provoca la acumulación de un crédito fiscal, lo que no ocurre con las empresas cuya actividad económica se centra en los mercados internos.

La Administración Tributaria ha puesto a disposición de la industria exportadora dos formas de solicitar la devolución del IVA; la primera se puede realizar de forma presencial y la segunda de forma online a través de una devolución automática o

compensación con retenciones del IVA. Como parte de sus competencias, la Administración Tributaria estableció la resolución NACDGERCGC15-00000730 que establece las reglas que rigen el proceso para solicitar la devolución del IVA (Analuisa, 2020).

Los contribuyentes deben ingresar manualmente los datos de las declaraciones de IVA para comparar el valor a devolver para el período solicitado, así como los datos registrados en las declaraciones para analizar los valores devueltos y realizar el arrastre del Crédito Fiscal. En los casos más extremos, esto podría requerir ingresar manualmente datos de 60 períodos diferentes con el riesgo de que se ingresen incorrectamente o que algunos datos se omitan involuntariamente (Lino, 2019).

Desde que Ecuador, miembro clave de organismos internacionales como la CAN (Comunidad Andina de Naciones), modificó sus leyes tributarias, tanto para el sector florícola como todos los productos exportados por el país están gravados con una tasa del 0% de IVA cuando ingresan al mercado internacional (Castro, 2020). Debido a esto, el IVA pagado por las compras realizadas para producir y comercializar flores en el mercado ha seguido acumulándose sostenidamente en un crédito fiscal que es muy poco probable que sea compensado por el IVA recaudado por las ventas en el mercado local.

Ante esto, el sector exportador tiene acceso a un reembolso del IVA según las leyes tributarias ecuatorianas, lo que les permite recuperar el crédito fiscal creado por el IVA que pagaron en sus compras a través de uno de varios mecanismos de acceso establecidos. A pesar del proceso de reembolso automático provisional, algunas tareas deben ser completadas manualmente por el personal de la Administración Tributaria para determinar el monto final a reembolsar. Como resultado, el tiempo que tarda la empresa en recibir el reembolso se prolonga significativamente (Pérez, 2022).

3.4. Recolección de información

La definición de recolección de información según Sánchez et al. (2021) implica mejorar la comprensión por parte del investigador del comportamiento del fenómeno que se estudia. Torres et al. (2019) añaden que la recolección se da en dos etapas: el plan de recolección de información y el plan de procesamiento de la información.

La información fue extraída directamente de las 29 empresas florícolas exportadoras registradas en el SRI que han solicitado la devolución del IVA en la ciudad de Latacunga. Para ello se obtuvo la información de la plataforma de la Super de Compañías de cada empresa, la información de sus estados financieros a fin de analizar la información de la liquidez en el periodo 2018 a 2022. Todas las empresas proporcionaron información sobre los valores de devolución de IVA y liquidez dentro de sus estados financieros.

3.5. Procesamiento de la información

Para el primer objetivo específico a fin de describir el comportamiento de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas, en donde utilizando estadística descriptiva se importaron los datos relacionados con estas dos variables de las empresas florícolas en el programa estadístico SPSS para el análisis descriptivo. Se calcularon estadísticos como la media, desviación estándar, varianza, máximos y mínimos de los datos para determinar el comportamiento a lo largo del periodo analizado, así como medidas de tendencia central como la asimetría y la curtosis de los datos.

La media es la suma de todos los valores en un conjunto de datos dividida por el número total de observaciones (Azcuy y Bretaña, 2020). Se representa comúnmente con la letra griega "μ" para poblaciones y "$\bar{x}$" para muestras y se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i-1}^{n} X_i}{n}$$

Donde,

$\bar{x}$ es la media.

Xi son los valores individuales de la muestra.

n es el número total de observaciones.

La desviación estándar es una medida de dispersión que indica cuánto se desvían, en promedio, los valores individuales de un conjunto de datos respecto a la media aritmética (Jaramillo et al., 2023). En otras palabras, mide la cantidad de variabilidad o dispersión en los datos; una desviación estándar más grande indica una mayor dispersión de los datos, mientras que una desviación estándar más pequeña indica una menor dispersión. Se calcula como la raíz cuadrada de la varianza

$$S = \frac{\sqrt{\sum_{i-1}^{n}(X_i - \bar{x})^2}}{n-1}$$

Donde,

S es la desviación estándar.

$\bar{X}$ es la media.

Xi son los valores individuales de la muestra.

n es el número total de observaciones.

Por su parte, la varianza es una medida estadística que cuantifica la dispersión o variabilidad de un conjunto de datos en relación con su media aritmética (Azcuy y Bretaña, 2020). En otras palabras, la varianza proporciona una medida de cuán alejados están los valores individuales de la media del conjunto de datos. La fórmula para calcular la varianza (σ^2) de un conjunto de datos es la siguiente:

$$\sigma 2 = \frac{\sum_{i-1}^{n}(X_i - u)^2}{N}$$

Donde,

$\sigma 2$ es la varianza

Xi son los valores individuales en el conjunto de datos.

u es la media del conjunto de datos

N es el número total de observaciones.

Al elevar al cuadrado las diferencias entre cada valor y la media, la varianza acentúa las discrepancias más grandes y proporciona una medida más sensible a la dispersión de los datos. Sin embargo, la varianza tiene el inconveniente de estar en unidades cuadradas de los datos originales, lo que puede dificultar su interpretación directa, especialmente cuando se trabaja con conjuntos de datos de diferentes escalas (Montenegro, 2023).

Por ello, para obtener una medida más interpretable y en la misma escala que los datos originales, se suele utilizar la desviación estándar (σ), que es simplemente la raíz cuadrada de la varianza:

$$\sigma = \sqrt{\sigma 2}$$

La desviación estándar conserva la interpretación de la dispersión en la misma escala que los datos originales, haciéndola más fácil de comprender y comparar.

La medida de tendencia central de la asimetría es una medida adimensional (sin unidades) que describe la falta de simetría en la distribución de datos. Un valor de asimetría igual a cero indica simetría, mientras que valores positivos indican una cola más larga a la derecha y valores negativos indican una cola más larga a la izquierda. La magnitud del valor proporciona información sobre la magnitud de la asimetría, pero no tiene una unidad específica asociada (Gandiaga, 2023). La fórmula de la asimetría es la siguiente:

$$Asimetría = \frac{\sum_{i-1}^{n}(X_i - u)^3}{N\ x\ (\sigma)^3}$$

Donde,

Xi son los valores individuales en el conjunto de datos.
u es la media del conjunto de datos
σ es la desviación estándar.

La curtosis por su parte también es una medida adimensional que describe la forma de las colas de la distribución. Un valor de curtosis igual a cero indica que la distribución tiene colas similares a las de una distribución normal. Valores positivos indican colas más pesadas (distribución más puntiaguda), mientras que valores negativos indican colas más ligeras (distribución más achatada). La magnitud del valor proporciona información sobre la magnitud de la curtosis, pero no tiene una unidad específica asociada (Gandiaga, 2023). Se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$Curtosis = \frac{\sum_{i-1}^{n}(X_i - u)^4}{N\ x\ (\sigma)^4} - 3$$

Donde,

Xi son los valores individuales en el conjunto de datos.
u es la media del conjunto de datos
σ es la desviación estándar.

Finalmente, el valor máximo es el número más grande en un conjunto de datos, mientras que el valor mínimo es el número más pequeño (Flores y Cevallos, 2021). Se expresan a través de la siguiente manera:

$$\text{Máximo}=\max(X_1, X_2,\ldots,X_n)$$

$$\text{Mínimo}=\min(X_1, X_2,\ldots,X_n)$$

Para el segundo objetivo se aplicó un análisis de correlación a través del coeficiente de Pearson (*r*) para medir la relación lineal entre los datos de la devolución del IVA con cada uno de los componentes de la liquidez (capital de trabajo y razón circulante) de las empresas florícolas utilizando la siguiente formula.

$$\mathrm{r} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sqrt{\sum_{i-1}^{n}(X_i - \bar{X})^2 \sum_{i-1}^{n}(Y_i - \bar{Y})^2}}$$

Donde,

r es el coeficiente de correlación de Pearson.

Xi e *Yi* son los valores individuales de las dos variables.

$\bar{X}$ y $\bar{Y}$ son las medias de las dos variables.

Finalmente, se analizó gráficamente la relación mediante herramientas visuales en el SPSS, proporcionando una comprensión visual de la naturaleza de la relación. La relación indica que un valor cercano a 1 indica una correlación positiva fuerte, mientras que un valor cercano a -1 indica una correlación negativa fuerte. Un valor cercano a 0 sugiere una relación débil o nula.

Para el tercer objetivo específico a fin de evaluar las diferencias en la devolución del IVA con los componentes de la liquidez en las empresas florícolas, se aplicó el Análisis de Varianza (ANOVA) de un factor. El ANOVA es una herramienta estadística que permite comparar las medias de tres o más grupos para determinar si existen diferencias significativas entre ellos (Stoker et al., 2020). En el contexto de la presente tesis, se examinaron las diferencias en la devolución del IVA y la liquidez entre distintos años y entre empresas específicas.

La fórmula del estadístico ANOVA aplicada fue

$$F = \frac{\mathrm{M}\, S_{entre}}{\mathrm{M}\, S_{dentro}}$$

Donde $\mathrm{M}\, S_{entre}$ es la media de las diferencias entre grupos y $\mathrm{M}\, S_{dentro}$ es la media de las diferencias dentro de los grupos.

En caso de que el ANOVA mostrara diferencias significativas, se aplicó la prueba post-hoc de Tukey. La prueba de Tukey permite comparar todas las combinaciones

posibles entre los grupos, identificando cuáles son significativamente diferentes. La fórmula del estadístico de Tukey aplicada fue:

$$Q = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{\sqrt{\mathrm{M}\, S_{\frac{dentro}{n}}}}$$

Donde:

$\bar{X}_1 - \bar{X}_2$ son las medias de dos grupos comparados y *n* es el tamaño de la muestra.

Mora-Ortiz et al. (2022) sugieren que el ANOVA es útil cuando se comparan múltiples grupos, y su aplicación permite identificar si al menos un grupo es significativamente diferente. Según Nanda et al. (2021) la prueba post-hoc de Tukey es preferida cuando se realizan múltiples comparaciones, ya que controla el error tipo I y proporciona una visión detallada de las diferencias significativas entre grupos.

En SPSS se utilizó la función de ANOVA para comparar las diferencias en la devolución del IVA y liquidez entre los años y entre las empresas. En el caso que ANOVA muestre diferencias significativas entre años o entre empresas se aplicó la prueba post-hoc de Tukey para identificar entre qué grupos específicos existieron diferencias significativas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

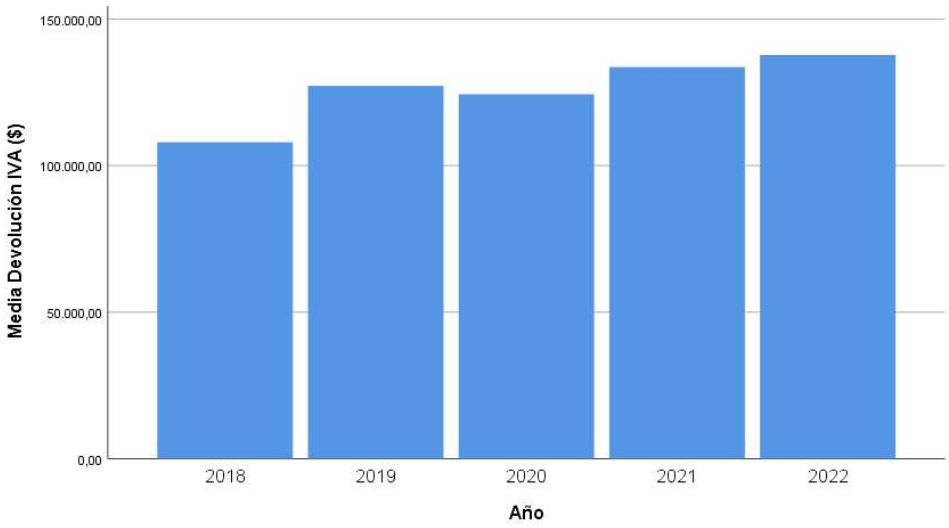
4.1. Análisis de resultados

Objetivo específico 1:

Describir el comportamiento de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018-2022.

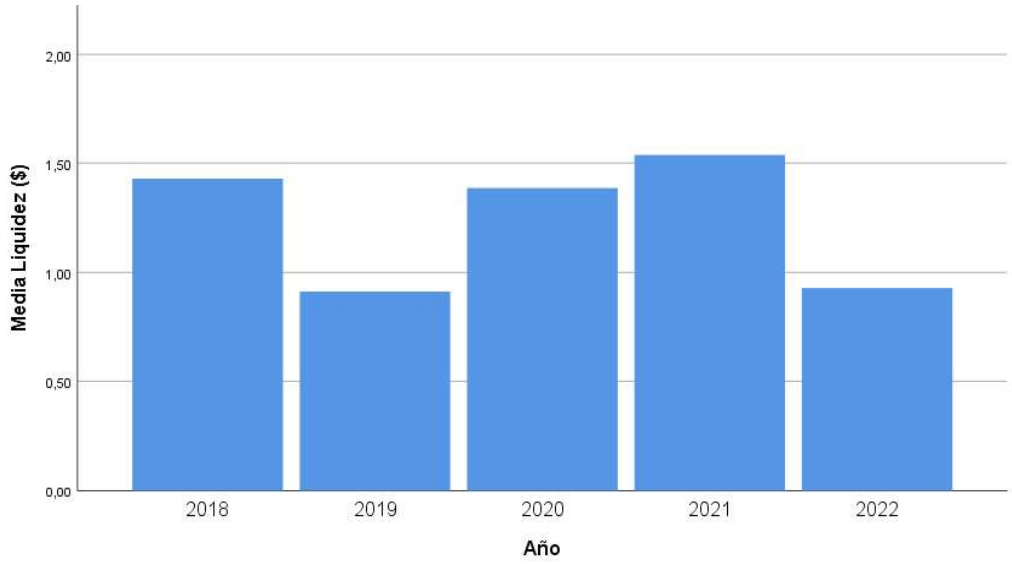
A fin de analizar el comportamiento de los valores recaudados de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas se aplicó estadística descriptiva para calcular la media, desviación estándar, máximos y mínimos, varianza, asimetría y curtosis. A continuación, se visualizan los valores promedio de devolución de IVA (Figura 4) y liquidez (Figura 5) en las empresas florícolas durante el periodo 2018 a 2022 de las 29 empresas florícolas.

Figura 4. *Comportamiento de los valores recaudados de la devolución del IVA en las 29 empresas florícolas en el periodo 2018 – 2022*



Nota. La figura ilustra los valores promedio recaudados con el propósito de entender las tendencias y patrones en la devolución del IVA y su relación con la liquidez en las 29 empresas florícolas durante el periodo 2018-2022.

Figura 5. *Comportamiento de los valores recaudados de la liquidez en las 29 empresas florícolas en el periodo 2018 – 2022*



Nota. La figura ilustra los valores promedio relacionados con la liquidez en las 29 empresas florícolas durante el periodo 2018-2022.

Acorde a las Figuras 5 y 6, en 2018, la devolución del IVA en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga fue de $107,977.72, y la liquidez fue de 1,429. Este año marcó el inicio del periodo analizado en donde la devolución del IVA es sustancial, indicando posiblemente un flujo significativo de transacciones. Por su parte, la liquidez, con un valor de 1,429, sugiere una situación financiera estable y saludable.

En 2019, la devolución del IVA aumentó a $127,216.55, pero la liquidez disminuyó a 0,913. Aunque la devolución del IVA creció, la disminución en la liquidez puede ser motivo de atención, ya que indica una posible restricción en la capacidad de la empresa para cubrir sus deudas a corto plazo.

El año 2020 mostró una disminución en la devolución del IVA a $124,332.13, y la liquidez aumentó a 1,387, la reducción en la devolución del IVA podría sugerir una disminución en las transacciones o cambios en las políticas fiscales. Es así que la mejora en la liquidez es positiva y podría indicar una capacidad mejorada para hacer frente a las obligaciones financieras.

En 2021, la devolución del IVA continuó aumentando a $133,605.81, y la liquidez también aumentó a 1,537. Ambos indicadores mostraron un crecimiento positivo,

sugiriendo una posible expansión de las operaciones y una salud financiera mejorada en comparación con el año anterior. Finalmente, en 2022, la devolución del IVA siguió aumentando a $137,735.16, pero la liquidez disminuyó a 0,929. Aunque la devolución del IVA continuó creciendo, la liquidez más baja puede indicar una mayor presión financiera, especialmente si la empresa enfrenta obligaciones inmediatas.

En general, la devolución del IVA experimentó un crecimiento constante a lo largo de los años, pasando de $107,977.72 en 2018 a $137,735.16 en 2022, este aumento sugiere un posible incremento en las actividades exportadoras o en el volumen de ventas de las empresas florícolas. Aunque hay fluctuaciones anuales, la tendencia general es positiva, destacando un aumento significativo entre 2018 y 2019 del 17,81% seguido de oscilaciones menores en los años siguientes.

Por su parte, la liquidez de las empresas fluctuó durante el periodo analizado comenzando en 2018 con un índice de 1,429, disminuyendo en 2019 a 0,913, para posteriormente recuperarse en 2020 a 1,387, con un aumentó en 2021 a 1,537, para finalmente disminuir nuevamente en 2022 a 0,929. Estas variaciones en la liquidez podrían indicar cambios en la eficiencia operativa o en la gestión financiera de las empresas florícolas. Se recalca que la liquidez más baja en 2019 y 2022 puede sugerir momentos de mayor presión financiera.

Ante estos resultados se considera la importancia de la implementación de estrategias para mejorar la liquidez, especialmente en años donde se observa una disminución, así como la evaluación continua de la eficiencia de las operaciones y la gestión financiera para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las empresas florícolas.

A continuación, en la Tabla 2, se presentan los resultados de la estadística descriptiva aplicada a los valores de devolución de IVA y liquidez de las 29 empresas florícolas., con su respectivo análisis por cada año y a nivel general.

Año 2018

TABLA 2. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN PARA EL AÑO 2018.

	Devolución ($)	Liquidez ($)
Mínimo	74,08	0,29
Máximo	535213,88	13,42
Media	109651,061	1,4299
Desv. Estándar	117807,571	2,37552
Varianza	1,3879E+10	5,643
Asimetría	1,933	4,91
Curtosis	4,918	25,405

Nota: Los estadísticos descriptivos presentados en esta tabla ofrecen un resumen cuantitativo de los valores devueltos por IVA y de la liquidez de las empresas florícolas durante el año 2018.

El valor mínimo de las devoluciones de IVA fue de 74.08 dólares, mientras que el valor máximo fue de $535,213.88. La media (promedio) de las devoluciones de IVA fue de aproximadamente $109,651.06 con una desviación estándar bastante grande, indicando una considerable dispersión o variabilidad en los datos ($117,807.57). Por su parte, los valores mínimos y máximos para la liquidez fueron de $0,29 y $13,42, respectivamente con una media de $1.42 y una desviación estándar de $2,37. La varianza de la liquidez fue de aproximadamente $5.64.

Para las devoluciones de IVA, la asimetría fue de 1.93, en donde indica una distribución sesgada hacia la derecha, lo que a su vez significa que hay colas más largas a la derecha de la media, para la liquidez, la asimetría fue de 4.91, indicando una distribución altamente sesgada hacia la derecha. Por su parte, para las devoluciones de IVA, la curtosis fue 4.91 indicando colas más pesadas y una distribución más puntiaguda en comparación con una distribución normal, en tanto que, para la liquidez, la curtosis fue de 25.40, lo que sugiere colas extremadamente pesadas y una distribución muy puntiaguda.

Año 2019

TABLA 3. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN PARA EL AÑO 2019.

	Devolución	Liquidez
Mínimo	5464,94	0
Máximo	563316,36	3,29
Media	131928,2789	0,9135
Desv. Estándar	144038,9295	0,60591
Varianza	20747213206	0,367
Asimetría	1,45	2,271
Curtosis	1,706	8,016

Nota: Los estadísticos descriptivos presentados en esta tabla ofrecen un resumen cuantitativo de los valores devueltos por IVA y de la liquidez de las empresas florícolas durante el año 2019.

Durante el año 2019, se observó una amplia variabilidad en las devoluciones de IVA entre las empresas florícolas. Los datos revelaron un rango significativo, desde una devolución mínima de $5,464.94 hasta una devolución máxima de $563,316.36. Esta variabilidad extrema se refleja en la amplia dispersión en torno a la media, que fue de aproximadamente $131,928.28. La desviación estándar, que fue notablemente alta con un valor de $144,038.93, subraya la dispersión considerable de los datos, indicando que las devoluciones de IVA se encontraban bastante dispersas alrededor de la media.

Por otro lado, en cuanto a la liquidez, los datos también mostraron una amplia gama de valores, desde un mínimo de 0 hasta un máximo de 3.29. Aunque la media de la liquidez fue relativamente baja, situándose en aproximadamente 0.9135, la distribución de los datos reveló una asimetría pronunciada hacia la derecha. Esto sugiere que la mayoría de las empresas tenían niveles de liquidez moderados a altos, con una concentración significativa de valores más altos en comparación con la media. La desviación estándar, que fue de 0.60591, indica una variabilidad moderada en torno a la media, lo que sugiere cierta consistencia en los niveles de liquidez, aunque con cierta dispersión alrededor de la media.

En síntesis, los resultados muestran que, durante el año 2019, las empresas florícolas experimentaron una variabilidad significativa tanto en las devoluciones de IVA como

en la liquidez, mientras que las devoluciones de IVA mostraron una dispersión considerable alrededor de la media, la liquidez exhibió una distribución más concentrada con una asimetría pronunciada hacia la derecha.

Año 2020

TABLA 4. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN PARA EL AÑO 2020.

	Devolución	Liquidez
Mínimo	5211,16	0,13
Máximo	517403,94	11,02
Media	133541,9185	1,3871
Desv. Estándar	136652,5823	1,93263
Varianza	18673928237	3,735
Asimetría	1,358	4,722
Curtosis	1,274	24,019

Nota: Los estadísticos descriptivos presentados en esta tabla ofrecen un resumen cuantitativo de los valores devueltos por IVA y de la liquidez de las empresas florícolas durante el año 2020.

En cuanto a las devoluciones de IVA, el valor mínimo registrado fue de $5,211.16, representando la menor devolución observada, mientras que el valor máximo alcanzó los $517,403.94, señalando la devolución más alta en el periodo. La media de las devoluciones de IVA fue de aproximadamente $133,541.92, proporcionando un punto de referencia representativo del promedio de las devoluciones durante ese año. Sin embargo, es importante destacar que la desviación estándar, con un valor de $136,652.58, sugiere una dispersión significativa alrededor de la media, indicando una variabilidad considerable en las devoluciones de IVA.

Los valores mínimo y máximo para la liquidez fueron de $0.13 y $11.02, respectivamente, lo que indica una amplia gama de niveles de liquidez. La media de la liquidez se situó en $1.3871, brindando una medida representativa del nivel promedio de liquidez en el año 2020. La desviación estándar de $1.93263, aunque menor que en el caso de las devoluciones de IVA, indica aun así cierta variabilidad en los niveles de liquidez.

Para las devoluciones de IVA, la asimetría fue de 1.358 indicando una distribución sesgada hacia la derecha, sugiriendo colas más largas a la derecha de la media. Por otro lado, la asimetría de 4.722 para la liquidez reveló una distribución altamente sesgada hacia la derecha, con colas extremadamente largas a la derecha de la media. Esta asimetría pronunciada en ambas dimensiones financieras sugiere una concentración de valores superiores a la media.

La curtosis fue de 1.274 para las devoluciones de IVA indicando colas más ligeras en comparación con una distribución normal y en cuanto a la liquidez, fue de 24.019 sugiriendo colas extremadamente pesadas y una distribución muy puntiaguda, indicando una mayor concentración de datos alrededor de la media.

Año 2021

TABLA 5. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN PARA EL AÑO 2021.

	Devolución	Liquidez
Mínimo	4100,53	0,27
Máximo	807537,78	13,07
Media	138377,4532	1,5375
Desv. Estándar	173178,8727	2,27851
Varianza	29990921933	5,192
Asimetría	2,704	4,946
Curtosis	8,39	25,683

Nota: Los estadísticos descriptivos presentados en esta tabla ofrecen un resumen cuantitativo de los valores devueltos por IVA y de la liquidez de las empresas florícolas durante el año 2022.

Respecto a las devoluciones de IVA, el valor mínimo registrado fue de $4,100.53, representando la menor devolución observada, mientras que el valor máximo alcanzó la cifra de $807,537.78, indicando la devolución más elevada en el periodo. La media de las devoluciones de IVA fue de aproximadamente $138,377.45. Es relevante destacar que la desviación estándar, con un valor de $173,178.87, indicó una dispersión significativa alrededor de la media, señalando una variabilidad considerable en las devoluciones de IVA.

En relación con la liquidez, se observó nuevamente una amplia gama de valores extremos. Los valores mínimo y máximo para la liquidez fueron $0.27 y $13.07, respectivamente, denotando una diversidad considerable en los niveles de liquidez. La media de la liquidez se reflejó en $1.5375 y aunque la desviación estándar fue de $2.27851 es menor que la de las devoluciones de IVA, sugiere así cierta variabilidad en los niveles de liquidez.

Para las devoluciones de IVA, la asimetría fue de 2.704 indicando una distribución extremadamente sesgada hacia la derecha, sugiriendo colas muy largas a la derecha de la media. Por otro lado, la asimetría fue 4.946 para la liquidez revelando una distribución altamente sesgada hacia la derecha, con colas extremadamente largas a la derecha de la media. Estos resultados subrayan la concentración de valores superiores a la media en ambas dimensiones financieras.

Finalmente, la curtosis fue de 8.39 para las devoluciones de IVA indicando colas más pesadas y una distribución más puntiaguda en comparación con una distribución normal. En cuanto a la liquidez, la curtosis fue 25.683 sugiere colas extremadamente pesadas y una distribución muy puntiaguda, indicando una mayor concentración de datos alrededor de la media y colas más pronunciadas en esta dimensión financiera.

Año 2022

TABLA 6. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN PARA EL AÑO 2022.

	Devolución	Liquidez
Mínimo	3414,09	0
Máximo	677129,7	3,41
Media	142654,2821	0,9295
Desv. Estándar	161654,6164	0,63439
Varianza	26132215013	0,402
Asimetría	1,807	2,252
Curtosis	3,348	8,075

Nota: Los estadísticos descriptivos presentados en esta tabla ofrecen un resumen cuantitativo de los valores devueltos por IVA y de la liquidez de las empresas florícolas durante el año 2022.

Para las devoluciones de IVA, el valor mínimo registrado fue de $3,414.09, representando la menor devolución observada, mientras que el valor máximo alcanzó la cifra de $677,129.70, indicando la devolución más elevada en el periodo. La media de las devoluciones de IVA fue de aproximadamente $142,654.28. Cabe resaltar que la desviación estándar, con un valor de $161,654.62, señala una dispersión considerable alrededor de la media, indicando una variabilidad sustancial en las devoluciones de IVA.

En cuanto a la liquidez, se evidenció una variación en los niveles de liquidez a lo largo del año. Los valores mínimo y máximo para la liquidez fueron $0 y $3.41, respectivamente, reflejando una diversidad en los niveles de liquidez. La media de la liquidez se ajustó en $0.9295 mientras que la desviación estándar fue de $0.63439, aunque menor que la de las devoluciones de IVA, sugiere cierta variabilidad en los niveles de liquidez.

Para las devoluciones de IVA, la asimetría fue de 1.807 e indica una distribución sesgada hacia la derecha, sugiriendo colas más largas a la derecha de la media. Por otro lado, la asimetría de 2.252 para la liquidez reveló una distribución sesgada hacia la derecha, aunque menos pronunciada que en las devoluciones de IVA. Esto sugiere que hay colas más largas a la derecha de la media en ambas dimensiones financieras, pero en menor medida en el caso de la liquidez.

La curtosis de 3.348 para las devoluciones de IVA indicó colas más pesadas y una distribución más puntiaguda en comparación con una distribución normal. En cuanto a la liquidez, la curtosis de 8.075 sugiere colas extremadamente pesadas y una distribución muy puntiaguda, indicando una mayor concentración de datos alrededor de la media y colas más pronunciadas en esta dimensión financiera.

Periodo (2018-2022)

TABLA 7. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN PARA TODO EL PERIODO (2018-2022)

	Devolución	Liquidez
Mínimo	74,08	0
Máximo	807537,78	13,42
Media	131053,7029	1,2416
Desv. Desviación	146149,0622	1,75238
Varianza	21359548379	3,071
Asimetría	1,969	5,798
Curtosis	4,523	36,21

Nota: Los estadísticos descriptivos presentados en esta tabla ofrecen un resumen cuantitativo de los valores devueltos por IVA y de la liquidez de las empresas florícolas durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022.

En lo que respecta a las devoluciones de IVA, se observó una amplia gama de valores, desde un mínimo de $74.08 hasta un máximo considerable de $807,537.78, lo que refleja la diversidad de devoluciones a lo largo de estos años. La media de las devoluciones de IVA fue de aproximadamente $131,053.70, brindando un indicador representativo del promedio de devoluciones a lo largo del tiempo. No obstante, la desviación estándar, con un valor de $146,149.06, sugiere una dispersión considerable alrededor de la media, indicando una variabilidad significativa en las devoluciones de IVA a lo largo del periodo.

En cuanto a la liquidez, se evidenció también una amplia variación, con valores mínimo y máximo de $0 y $13.42, respectivamente. La media de la liquidez fue de $1.2416 y la desviación estándar fue de $1.75238.

La asimetría de 1.969 para las devoluciones de IVA indicó una distribución sesgada hacia la derecha, sugiriendo colas más largas a la derecha de la media. Por otro lado, la asimetría de 5.798 para la liquidez reveló una distribución altamente sesgada hacia la derecha, con colas extremadamente largas a la derecha de la media. Estos resultados sugieren una concentración de valores superiores a la media en ambas dimensiones financieras a lo largo del periodo.

Finalmente, la curtosis de 4.523 para las devoluciones de IVA indicó colas más pesadas y una distribución más puntiaguda en comparación con una distribución normal. En cuanto a la liquidez, la curtosis de 36.21 sugiere colas extremadamente pesadas y una distribución muy puntiaguda, indicando una mayor concentración de datos alrededor de la media y colas más pronunciadas en esta dimensión financiera. Estos resultados subrayan la complejidad y la variabilidad en las devoluciones de IVA y la liquidez durante el periodo completo de 2018-2022.

Objetivo específico 2

Establecer la relación entre la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018 – 2022.

Para determinar la relación entre los valores de devolución de IVA con cada uno de los indicadores de liquidez de las empresas florícolas se utilizó el análisis de regresión lineal en SPSS. Primeramente, en la Tabla 8 se muestra los valores del capital de trabajo obtenidos a partir de los activos y pasivos circulantes para cada una de las empresas florícolas y por cada año.

TABLA 8. VALORES DE CAPITAL DE TRABAJO DE LAS 29 EMPRESAS FLORÍCOLAS POR CADA AÑO

Código empresa	2018	2019	2020	2021	2022
1	783206,3	937642,93	958487,43	904291,6	-407906,18
2	937906,89	1119603,29	1389676,47	1387556,41	755882,29
3	216846,79	506897,47	1015420,54	780970,11	170179,9
4	483924,05	341122,77	941602,07	702308,63	710411,74
5	-789862,8	-602008,76	-397725,45	-309367,71	-110536,63
6	-54309,68	154153,93	580175,71	1577206,19	1302228,89
7	-194896,01	378163,64	-1873612,4	-1443772,45	-466518,85
8	-622518,2	-752455,13	-685343	-108740,89	-232223,93
9	-539589,35	-608514,66	-341867,56	-1135273,34	-1213940,64
10	-24325,03	-84667,78	1395515,12	1054817,09	1080242,05
11	-476203,46	-530403,48	-707771,27	-159008,63	-299712,69
12	-113865,23	-93079,78	32780,86	25529,15	-282799,02

13	-357601,87	-528662,96	179517	104634,57	-4377,01
14	-190223,53	504,49	-26285,63	172194,51	-1756,25
15	530726,16	-119751,4	-208043,1	-150614,03	-306764,91
16	268417,64	31604,53	232300,66	-592113,73	-3142,07
17	636807,48	256395,89	183448,69	828839,31	1954653,8
18	-858473,37	-798452,53	-952564,64	-491996,89	-456407,03
19	-2078173,3	-6830364,7	7283885,7	2472047,4	-499409,38
20	-2078173,3	-6830364,7	7283885,7	2472047,4	-499409,38
21	9213,7	107290,7	-27836,5	319555,59	1514430,93
22	-96266,83	-57844,32	-672,17	-175325,13	-259458,23
23	880940,19	-152895,42	238839,9	314227,55	621358,92
24	-134763,99	-215441,44	-297054,54	1166111,51	-372122,73
25	299199,36	239171,27	-195473,8	-35016,63	-189191,43
26	-5447417,04	-2435280,16	-2603648,81	-2788308,82	-5032550,31
27	-184708,26	-254417,44	-220963,45	-76685,6	-311336,36
28	-2371627,8	-948571,61	-1676567,08	-1014224,46	-3821737,09
29	-539589,35	-608514,66	-341867,56	-1135273,34	-1213940,64

Nota. Los valores en la tabla representan el indicador de liquidez de capital de trabajo para cada empresa, durante los años 2018-2022.

Se observa una variación significativa en los valores del indicador de liquidez de capital de trabajo a lo largo de los años para muchas de las empresas florícolas. Algunas empresas muestran mejoras en su liquidez a lo largo del tiempo, mientras que otras muestran deterioro. Por ejemplo, las empresas 17 y 21 muestran un aumento constante en su liquidez desde 2018 hasta 2022, mientras que otras como las empresas 19, 20 y 28 muestran una fluctuación significativa en sus niveles de liquidez.

Algunas empresas muestran cambios abruptos en su liquidez en ciertos años, estos cambios estuvieron relacionados con eventos externos, como lo ocurrido por la pandemia del COVID-19 y cambios a nivel de políticas gubernamentales. Por ejemplo, la empresa 26 fue la más afectada mostrando una disminución drástica en su liquidez a partir de 2018, lo que indica la influencia negativa de estos factores que afectaron su desempeño financiero.

Por otra parte, algunas empresas mostraron niveles muy altos de liquidez, mientras que otras tienen valores negativos, lo que sugiere problemas financieros significativos. Esto puede reflejar diferencias en la gestión financiera, la eficiencia operativa y la estructura de capital entre las empresas. Las empresas con valores consistentemente altos de liquidez de capital de trabajo, como, por ejemplo, las empresas 17, 21 y 23, pueden considerarse financieramente estables y capaces de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo de manera efectiva. Por el contrario, las empresas con valores negativos o fluctuantes, como las empresas 5, 8, 19, 20 y 26 pueden enfrentar desafíos financieros que requieren atención.

A continuación, en la Tabla 9 se muestra el análisis de regresión lineal entre la devolución del IVA y el indicador de liquidez para capital de trabajo durante todo el periodo (2018-2022).

TABLA 9. TABLA DE CORRELACIÓN DE PEARSON ENTRE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y EL COMPONENTE DE LIQUIDEZ – CAPITAL DE TRABAJO

		Capital de trabajo
Correlación de Pearson	Devolución IVA	-0,012
Sig. (unilateral)	Devolución IVA	0,888

Nota. Los valores de correlación cercanos a 1 indican una correlación positiva, mientras que valores cercanos a -1 indican una correlación negativa. Un valor de significancia (Sig.) menor que 0.05 se considera estadísticamente significativo

El valor de la correlación es muy cercano a cero (0,012), lo que sugiere que hay una correlación muy débil o prácticamente inexistente entre la devolución del IVA y el componente de liquidez (capital de trabajo) de las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022. La significancia estadística se indica con el valor de la (sig). En este caso, el valor fue de 0,888, lo que indica que la correlación no es estadísticamente significativa, esto significa estadísticamente que es poco probable que la débil correlación observada sea el resultado de la variabilidad aleatoria en los datos. La falta de una correlación significativa entre la devolución del IVA y el componente de liquidez (capital de trabajo) sugiere que estos dos aspectos pueden no estar directamente relacionados en el contexto de las empresas florícolas durante el periodo

analizado. Es decir, el capital de trabajo no influye significativamente en la liquidez de las empresas.

En la Tabla 10 se muestra los valores del indicador de razón circulante obtenidos a partir de los activos y pasivos circulantes para cada una de las empresas florícolas y por cada año.

TABLA 10. VALORES DE RAZÓN CIRCULANTES DE LAS 29 EMPRESAS FLORÍCOLAS POR CADA AÑO

Código empresa	2018	2019	2020	2021	2022
1	2,25	3,29	2,69	2,25	0,65
2	1,90	1,98	1,64	1,82	1,44
3	1,18	1,42	1,70	1,30	1,09
4	1,27	1,18	1,29	1,19	1,16
5	0,51	0,61	0,69	0,81	0,89
6	0,98	1,05	1,23	1,54	1,52
7	0,93	1,12	0,61	0,70	0,93
8	0,32	0,29	0,31	0,75	0,46
9	0,29	0,24	0,39	0,27	0,24
10	0,96	0,84	11,02	13,07	-
11	0,29	0,26	0,13	0,43	0,25
12	0,76	0,77	1,07	1,06	0,60
13	0,71	0,60	1,32	1,15	0,99
14	0,65	-	0,67	1,41	1,00
15	13,42	0,85	0,79	0,87	0,74
16	2,09	1,21	1,92	0,61	1,00
17	1,29	1,08	1,05	1,30	1,68
18	0,70	0,72	0,67	0,81	0,82
19	0,89	0,66	1,38	1,19	0,97
20	0,89	0,66	1,38	1,19	0,97
21	1,01	1,14	0,97	1,24	3,41
22	0,78	0,88	1,00	0,75	0,62

23	2,45	0,88	1,27	1,23	1,58
24	0,75	0,68	0,63	2,63	0,73
25	1,55	1,33	0,72	0,94	0,78
26	0,39	0,71	0,70	0,56	0,34
27	0,71	0,63	0,65	0,85	0,55
28	0,47	0,72	0,58	0,79	0,60
29	0,29	0,24	0,39	0,27	0,24

Nota. Los valores en la tabla representan el indicador de liquidez de razón circulante para cada empresa, durante los años 2018-2022.

Se observó una variación significativa en los valores del indicador de liquidez de razón circulante a lo largo de los años para muchas de las empresas. Algunas empresas como la número 1, 2 y 17, mostraron mejoras en su liquidez a lo largo del tiempo, mientras que otras, como la número 10, 15, 26 y 28 mostraron un deterioro o fluctuaciones significativas. Esto puede reflejar diferencias en la gestión financiera, la eficiencia operativa y la estructura de capital entre las empresas.

Las empresas con valores consistentemente altos de liquidez de razón circulante pueden considerarse financieramente estables y capaces de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo de manera efectiva, por otro lado, las empresas con valores más bajos o fluctuantes pueden enfrentar desafíos financieros que requieren atención, como problemas de flujo de efectivo o una gestión financiera deficiente.

Algunas empresas, como la 10 (en 2020-2021), 15 (en 2018) y 28 (2019-2021) mostraron cambios abruptos en su liquidez en ciertos años. Estos cambios obedecen a eventos específicos, como cambios en las políticas internas financieras de las empresas, variaciones en la demanda del mercado, o decisiones estratégicas relacionadas con la inversión o la financiación.

A continuación, en la Tabla 11, se muestra el análisis de regresión lineal entre la devolución del IVA y el indicador de liquidez para razón circulante durante todo el periodo (2018-2022).

TABLA 11. TABLA DE CORRELACIÓN DE PEARSON ENTRE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y EL COMPONENTE DE LIQUIDEZ – RAZÓN CIRCULANTE.

		Razón circulante
Correlación de Pearson	Devolución IVA	-,057
Sig. (unilateral)	Devolución IVA	,509

Nota. Los valores de correlación cercanos a 1 indican una correlación positiva, mientras que valores cercanos a -1 indican una correlación negativa. Un valor de significancia (Sig.) menor que 0.05 se considera estadísticamente significativo.

La correlación de -0,057 indica una correlación muy débil entre los valores de devolución del IVA y el componente de liquidez (razón circulante) de las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022. Por su parte, el valor de p fue de 0,509; en el análisis estadístico, generalmente se considera un valor de p menor a 0,05 como indicativo de una correlación significativa, sin embargo, en este caso, este valor es mucho mayor que 0,05, lo que indica que la correlación observada no es estadísticamente significativa. Esto sugiere que la débil correlación entre la devolución del IVA y la razón circulante podría ser el resultado de la variabilidad aleatoria en los datos y no necesariamente una relación causal o significativa. Los resultados sugieren que no hay una relación significativa entre la devolución del IVA y la razón circulante de las empresas florícolas durante el período analizado, esto implica que la devolución del IVA no está directamente relacionada con la liquidez medida por la razón circulante en este contexto específico. Por ello, otros factores pueden tener un impacto más significativo en la liquidez de estas empresas.

TABLA 12. TABLA DE CORRELACIÓN DE PEARSON ENTRE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN GENERAL

		Liquidez
Correlación de Pearson	Devolución	-,027
Sig. (unilateral)	Devolución	,376

Nota. La correlación de Pearson se utilizó para determinar la relación entre los valores de devolución de IVA y la liquidez en las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022. Los valores de correlación cercanos a 1 indican una correlación positiva, mientras que valores cercanos a -1 indican una correlación negativa. Un valor de significancia (Sig.) menor que 0.05 se considera estadísticamente significativo

La correlación de Pearson entre las dos variables es negativa, lo que sugiere que existe una tendencia a que cuando los valores de devolución del IVA aumentan, la liquidez tiende a disminuir, y viceversa. Sin embargo, la magnitud de esta correlación es extremadamente pequeña (aproximadamente -0,027), lo que indica que la relación entre las variables es prácticamente inexistente.

Esto obedece a la presencia de valores atípicos en los datos que puede distorsionar la relación entre las variables y reducir la fuerza de la correlación. Además, la correlación de Pearson solo mide la relación lineal entre variables, por ello, si la relación entre las variables es no lineal, la correlación puede ser débil. Finalmente, si los datos tienen una gran variabilidad en ambas variables, se puede reducir la magnitud de la correlación, incluso si existe una relación subyacente entre las variables.

Por su parte, el valor p asociado con la correlación es de 0,376, lo que indica que no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula de que la correlación observada entre la devolución del IVA y la liquidez podría haber ocurrido por azar. En otras palabras, el valor p elevado sugiere que la correlación encontrada entre estas dos variables no es estadísticamente significativa, lo que significa que es probable que no haya una relación entre ellas en la población de empresas florícolas en Latacunga durante el período de estudio.

Basado en estos resultados, se sugiere que los valores de devolución del IVA no parecen tener una influencia sustancial en la liquidez de las empresas florícolas en Latacunga durante el período analizado. Aunque existe una correlación mínima entre

las variables, esta relación no es lo suficientemente fuerte como para ser considerada relevante desde el punto de vista estadístico o práctico.

Es importante tener en cuenta que la falta de una relación significativa entre la devolución del IVA y la liquidez no implica necesariamente que la devolución del IVA no tenga ningún efecto en la situación financiera de las empresas florícolas. Otros factores, como la gestión financiera, los costos operativos, las condiciones del mercado y las políticas económicas pueden estar influyendo en la liquidez de estas empresas.

TABLA 13. RESULTADOS DEL MODELO ENTRE LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ PARA TODO EL PERIODO (2018-2022)

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,027[a]	,001	-,007	146628,14

Nota. El modelo de regresión lineal se utilizó para analizar la relación entre los valores de devolución de IVA y la liquidez en las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022. Los valores de R cuadrado y R cuadrado ajustado indican la proporción de variabilidad en la variable dependiente que es explicada por el modelo.

Partiendo de que el coeficiente de determinación (R cuadrado) es una medida que indica la proporción de la variabilidad en la variable dependiente (liquidez) que es explicada por el modelo de regresión, en este caso, el R cuadrado es de 0,001, lo que significa que aproximadamente el 0,1% de la variabilidad en la liquidez puede ser explicada por los valores de devolución del IVA. Un R cuadrado bajo como este indica que el modelo de regresión no es capaz de explicar una cantidad significativa de variabilidad en la variable dependiente, es decir de la liquidez.

Por otro lado, el R cuadrado ajustado es una versión corregida del R cuadrado que tiene en cuenta el número de predictores en el modelo y ajusta el valor del R cuadrado para penalizar la adición de predictores irrelevantes. En este caso, el R cuadrado ajustado es de -0,007, lo que indica una falta de ajuste del modelo, es así que un valor negativo del R cuadrado ajustado sugiere que el modelo no es adecuado para explicar la relación entre los valores de devolución del IVA y la liquidez.

Por su parte, el error estándar de la estimación es una medida de la precisión de las predicciones realizadas por el modelo de regresión, que en este caso, el error estándar de la estimación es de aproximadamente 146628,1. Un error estándar de la estimación alto indica que las predicciones del modelo pueden ser poco precisas y que el modelo no está capturando adecuadamente la relación entre las variables.

Los resultados del modelo de regresión sugieren que el modelo no es capaz de explicar de manera significativa la variabilidad en la liquidez de las empresas florícolas basándose en los valores de devolución del IVA durante el período de 2018 a 2022. Tanto el R cuadrado como el R cuadrado ajustado son muy bajos y sugieren una falta de ajuste del modelo, además, el alto error estándar de la estimación indica que las predicciones del modelo pueden ser poco precisas.

Por lo tanto, estos resultados sugieren que el modelo de regresión no es adecuado para explicar la relación entre los valores de devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de Latacunga durante el período de estudio. La falta de capacidad del modelo para explicar la variabilidad en la liquidez basándose únicamente en los valores de devolución del IVA sugiere que otros factores no incluidos en el modelo pueden estar desempeñando un papel importante en la determinación de la liquidez de las empresas florícolas. Estos factores podrían incluir la eficiencia operativa, la gestión financiera, las condiciones del mercado, las políticas económicas y otros aspectos específicos del sector florícola.

TABLA 14. ANÁLISIS DE VARIANZA DEL MODELO PARA LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y EL CAPITAL DE TRABAJO EN TODO EL PERIODO (2018-2022)

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	2677341894387,819	128	20916733549,9	0,774	0,758
Dentro de grupos	270275781961,266	10	27027578196,1		
Total	2947617676349,085	138			

Nota. El análisis de varianza (ANOVA) se realizó para examinar la relación entre los valores de devolución de IVA y el capital de trabajo en las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022

En este análisis, el valor F obtenido fue de 0.774. Si el valor F es grande, indica que la variabilidad entre grupos es significativamente mayor que la variabilidad dentro de los grupos, lo que sugiere que al menos uno de los grupos es diferente en términos de la variable medida. Si el valor F es pequeño, indica que la variabilidad dentro de los grupos es similar o mayor que la variabilidad entre los grupos, lo que sugiere que no hay diferencias significativas entre los grupos en términos de la variable medida. En este caso, el valor de F es relativamente pequeño (0.774), lo que sugiere que la variabilidad dentro de los grupos es similar o mayor que la variabilidad entre los grupos en cuanto a los valores de devolución de IVA y el capital de trabajo.

Por otro lado, el valor de p obtenido fue de 0.758 que en este caso es mayor que el nivel de significancia comúnmente utilizado (0.05), lo que indica que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de que no hay diferencias significativas entre los grupos. Por lo tanto, en base a estos resultados, se sugiere que no existen diferencias significativas entre las empresas florícolas en términos de los valores de devolución de IVA y el capital de trabajo durante el período de 2018 a 2022.

TABLA 15. ANÁLISIS DE VARIANZA DEL MODELO PARA LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA RAZÓN CIRCULANTE EN TODO EL PERIODO (2018-2022)

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	1992173164125,1	90	22135257379,1	1,089	0,381
Dentro de grupos	935057610366,7	46	20327339355,7		
Total	2927230774491,9	136			

Nota. El análisis de varianza (ANOVA) se realizó para examinar la relación entre los valores de devolución de IVA y la razón circulante de las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022.

En este caso, el valor F es de 1.089, lo que sugiere que la variabilidad entre los grupos es ligeramente mayor que la variabilidad dentro de los grupos, sin embargo, el valor de p asociado al estadístico F es de 0.381, que es mayor que el nivel de significancia comúnmente utilizado de 0.05. Esto significa que no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula de que no hay diferencias significativas entre los grupos en

términos de los valores de devolución de IVA y la razón circulante durante el período de 2018 a 2022.

Estos resultados sugieren que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos en términos de los valores de devolución de IVA y la razón circulante durante el período analizado, lo que indica que las empresas florícolas tienen niveles similares de devolución de IVA y razón circulante en este período.

TABLA 16. ANÁLISIS DE VARIANZA DEL MODELO PARA LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LA LIQUIDEZ EN TODO EL PERIODO (2018-2022)

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
	Regresión	2143271802,0	1	2143271802,08	,100	0,753b
	Residuo	2945474404547,0	137	21499813171,8		
	Total	2947617676349,0	138			

Nota. El análisis de varianza (ANOVA) se realizó para examinar la relación entre los valores de devolución de IVA y la liquidez en las empresas florícolas durante el periodo 2018-2022. El estadístico F y el valor de significación (Sig.) se utilizaron para evaluar la significancia de la variabilidad explicada por el modelo de regresión.

La suma de cuadrados es una medida de la variabilidad total en los datos, en este caso, la suma de cuadrados para la regresión fue de aproximadamente 2143271802,0 y para el residuo (error) fue de alrededor de 2945474404547,0. La suma de cuadrados de la regresión representa la variabilidad total explicada por el modelo de regresión, mientras que la suma de cuadrados del residuo representa la variabilidad no explicada por el modelo. La media cuadrática representa la suma de cuadrados dividida por los grados de libertad correspondientes. En este caso, la media cuadrática para la regresión es de aproximadamente 2143271802,0 y para el residuo es de alrededor de 21499813171,8.

El estadístico F es una medida de la relación entre la varianza explicada por el modelo y la varianza no explicada por el modelo que, en este caso, el valor del estadístico F fue de aproximadamente 0,100. Un valor de estadístico F bajo sugiere que la variabilidad explicada por el modelo no es significativamente diferente de la variabilidad no explicada.

Finalmente, el valor de significación (Sig.) asociado con el estadístico F fue de aproximadamente 0,753. Este valor indica la probabilidad de obtener un estadístico F tan extremo como el observado en la muestra, suponiendo que no haya una relación verdadera entre las variables en la población. En este caso, un valor de 0,753 sugiere que no hay suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula de que no existe una relación significativa entre los valores de devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de Latacunga durante el período de estudio.

La falta de relación entre la devolución del IVA y la liquidez sugiere que otros factores pueden estar ejerciendo una influencia más significativa en la liquidez de las empresas florícolas, esto destaca la importancia de considerar y estudiar otras variables relevantes que podrían estar afectando la liquidez, como la eficiencia operativa, la gestión financiera, las condiciones del mercado, entre otros.

La falta de relación entre la devolución del IVA y la liquidez sugiere que los incentivos fiscales relacionados con el IVA podrían no estar cumpliendo su objetivo previsto de mejorar la liquidez de las empresas florícolas en Latacunga. Esto plantea interrogantes sobre la efectividad de dichos incentivos y si están generando los resultados deseados en términos de mejorar la situación financiera de estas empresas.

Los resultados pueden indicar la necesidad de revisar y ajustar las políticas fiscales relacionadas con la devolución del IVA para asegurar que estén alineadas con los objetivos económicos y financieros. Esto podría implicar una evaluación más detallada de cómo se aplican estos incentivos y si están realmente beneficiando a los contribuyentes y promoviendo el crecimiento económico en el sector florícola.

Las empresas florícolas y los profesionales de la planificación fiscal deben considerar que la devolución del IVA puede no ser un factor determinante en la liquidez de estas empresas. Esto implica que, al diseñar estrategias de planificación fiscal, se deben tener en cuenta otros aspectos financieros y operativos que pueden tener un impacto más significativo en la liquidez y la rentabilidad.

Objetivo específico 3

Determinar diferencias de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga en el periodo 2018 – 2022.

Para establecer diferencias en la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas durante el periodo 2018 a 2022 se aplicó el Análisis de Varianza (ANOVA) de un factor. Previo a ello, se verificó el supuesto de normalidad de los datos a través de la prueba de Shapiro Wilk, la cual es apropiada para muestras de cualquier tamaño, pero se considera más potente, especialmente con muestras pequeñas (n < 50) (ver Tabla 17; Figura 6).

TABLA 17. PRUEBA DE NORMALIDAD DE LOS DATOS PARA LOS VALORES DE DEVOLUCIÓN DE IVA Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS FLORÍCOLAS

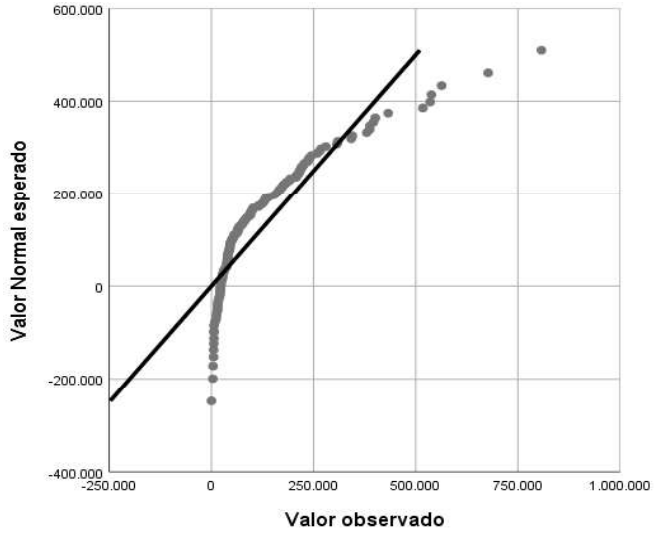
Variable	Código empresa	Estadístico	gl	Sig.
Devolución IVA	1	,841	5	,169
	2	,841	5	,168
	3	,916	5	,505
	4	,976	5	,911
	5	,933	5	,619
	6	,881	5	,312
	7	,879	5	,305
	8	,756	5	,034
	9	,788	5	,065
	10	,973	5	,893
	11	,644	4	,002
	12	,950	5	,739
	13	,932	4	,603
	14	,869	5	,263
	15	1,000	3	,996
	16	,923	5	,549
	17	,863	5	,241
	18	,895	5	,381
	19	,935	5	,632
	20	,775	5	,050

	21	,846	5	,181
	22	,799	5	,080
	23	,890	5	,355
	24	,972	5	,889
	25	,798	5	,078
	26	,839	5	,163
	27	,976	3	,705
	28	,977	5	,918
	29	,955	5	,775
	1	,904	5	,430
	2	,950	5	,738
	3	,955	5	,773
	4	,878	5	,300
	5	,983	5	,948
	6	,871	5	,270
	7	,941	5	,676
	8	,790	5	,067
	9	,792	5	,070
	10	,777	5	,052
	11	,988	4	,947
	12	,875	5	,288
	13	,952	4	,729
	14	,951	5	,742
Liquidez	15	,997	3	,890
	16	,561	5	,000
	17	,929	5	,588
	18	,878	5	,301
	19	,858	5	,222
	20	,988	5	,973
	21	,988	5	,973
	22	,644	5	,002
	23	,991	5	,982
	24	,604	5	,001
	25	,897	5	,392
	26	,874	5	,283
	27	,970	3	,667

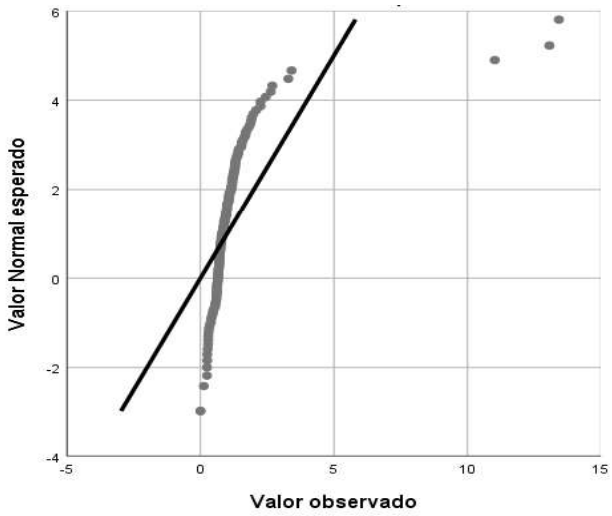
	28	,969	5	,868
	29	,948	5	,725

Nota. La normalidad de los datos se evaluó mediante la prueba de Shapiro-Wilk. Esta prueba se considera apropiada para muestras de tamaño moderado, como en este caso con un conjunto de datos que representa 29 empresas florícolas. La decisión sobre la normalidad se basa en un nivel de significancia predeterminado ($p < 0.05$).

Figura 6. Gráfico Q-Q de normalidad para (a) devolución de IVA y (b) liquidez de las 29 empresas florícolas



(a)



Nota. Los gráficos cuantil-cuantil (Q-Q) proporcionan una comparación visual entre la distribución de los datos observados y la distribución teórica normal esperada. La aproximación a una línea recta diagonal indica una mayor concordancia con la normalidad.

El gráfico Q-Q de normalidad para la devolución de IVA y la liquidez de las 29 empresas florícolas proporciona una representación visual de cómo se comparan los datos observados con una distribución teórica normal. En este tipo de gráfico, si los puntos se alinean aproximadamente a lo largo de una línea diagonal, indica que los datos se ajustan bien a una distribución normal. Por otro lado, si los puntos se desvían significativamente de esta línea, puede indicar que los datos no siguen una distribución normal.

En este caso, al observar el gráfico Q-Q y considerando los resultados de la prueba de Shapiro-Wilk que indican que la mayoría de los datos pasa la prueba de normalidad, podemos concluir que tanto la devolución de IVA como la liquidez de las empresas florícolas muestran una distribución aproximadamente normal. Esto significa que los datos están distribuidos de manera relativamente simétrica alrededor de la media y que la mayoría de las observaciones se concentran cerca de la media, con menos observaciones en las colas de la distribución.

Dado que los datos se ajustan a una distribución normal, se justifica el uso de análisis estadísticos paramétricos como el ANOVA (Tabla 18) para investigar posibles diferencias entre grupos en la devolución de IVA y la liquidez de las empresas florícolas. Esta conclusión proporciona una base sólida para realizar inferencias estadísticas precisas y confiables sobre estas variables en el contexto del análisis.

TABLA 18. ANÁLISIS DE VARIANZA PARA ESTABLECER DIFERENCIAS ENTRE LA DEVOLUCIÓN DE IVA Y LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DURANTE TODO EL PERIODO

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Devolución de IVA	Entre grupos	18741834769,398	4	4685458692,349	,214	,930
	Dentro de grupos	2928875841579,689	134	21857282399,848		
	Total	2947617676349,086	138			
Liquidez	Entre grupos	10,030	4	2,508	,812	,519
	Dentro de grupos	429,099	139	3,087		
	Total	439,130	143			

Nota. Los valores de significación (Sig.) indican la probabilidad de que las diferencias observadas entre los grupos sean el resultado del azar. Un valor de Sig. menor que 0.05 se considera generalmente como estadísticamente significativo. En esta tabla, se muestra la suma de cuadrados, los grados de libertad (gl), la media cuadrática, el estadístico F y el valor de significación (Sig.) para cada variable analizada.

El análisis de varianza reveló que el valor de significación (Sig.) asociado con la devolución del IVA fue de aproximadamente 0.930. Este valor indica que no existen diferencias significativas en la devolución del IVA entre los diferentes grupos de empresas florícolas en Latacunga durante el período estudiado. Desde una perspectiva práctica, esto implica que, en términos de la devolución del IVA, las empresas florícolas de la región no muestran variaciones sustanciales entre sí. Esto puede tener implicaciones importantes en el trabajo diario de estas empresas, ya que sugiere una uniformidad relativa en el tratamiento fiscal y en las políticas relacionadas con el IVA dentro del sector florícola de Latacunga. Por lo tanto, las empresas pueden esperar una cierta estabilidad y consistencia en cuanto a cómo se manejan los reembolsos del IVA, lo que podría facilitar la planificación financiera y la gestión de los recursos.

Para la variable de liquidez, el valor de significación (Sig.) asociado fue de aproximadamente 0.519. Este resultado indica que no hay diferencias significativas en la liquidez entre los diferentes grupos de empresas florícolas en Latacunga durante el período de estudio. Desde una perspectiva práctica, esto sugiere que las empresas florícolas en la región exhiben niveles de liquidez comparables entre sí. Esta uniformidad en la liquidez puede tener implicaciones operativas importantes para las empresas, ya que indica que, en general, enfrentan desafíos financieros similares en términos de mantener fondos disponibles para sus operaciones diarias, pago de deudas y otras obligaciones financieras. Sin embargo, también es importante tener en cuenta que, aunque no se detectaron diferencias significativas en la liquidez entre los grupos, las empresas individuales pueden experimentar variaciones en su situación financiera debido a factores internos y externos específicos a cada organización.

Los resultados del análisis de varianza sugieren que tanto la devolución del IVA como la liquidez de las empresas florícolas en Latacunga muestran una consistencia y uniformidad relativas entre los grupos durante el período estudiado. Esta información puede ser valiosa para las empresas en su toma de decisiones financieras y en la planificación estratégica, al proporcionar una comprensión más clara de la dinámica financiera dentro del sector florícola de la región.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En relación con el primer objetivo se concluye que la evaluación del comportamiento de la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de la ciudad de Latacunga durante el período 2018-2022 revela una serie de tendencias y fluctuaciones que proporcionan una visión integral de la salud financiera y operativa de este sector. En primer lugar, se observa un crecimiento constante en la devolución del IVA a lo largo de los años, lo que sugiere un posible aumento en las actividades exportadoras o en el volumen de ventas de las empresas florícolas. Este incremento, particularmente destacado en el período inicial de estudio, podría indicar un aumento en la actividad económica y comercial dentro del sector, respaldando la hipótesis de un crecimiento continuo en la demanda de productos florícolas.

Por otro lado, el análisis de la liquidez revela una serie de fluctuaciones a lo largo del período analizado. Si bien la tendencia general muestra cierta variabilidad, se observan momentos de disminución significativa en la liquidez, particularmente en los años 2019 y 2022. Estos períodos de menor liquidez pueden sugerir momentos de mayor presión financiera dentro del sector florícola, lo que podría atribuirse a una serie de factores, como cambios en la eficiencia operativa, la gestión financiera o las condiciones del mercado. Es importante destacar que la liquidez es un indicador clave de la salud financiera de una empresa, y las variaciones en este aspecto pueden tener un impacto significativo en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas.

Con referencia al segundo objetivo específico se concluye que entre la devolución del IVA y la liquidez en las empresas florícolas de Latacunga durante el período de 2018 a 2022 no existe una relación significativa entre estas dos variables. Aunque se observa una correlación negativa mínima entre los valores de devolución del IVA y la liquidez, esta asociación es prácticamente inexistente desde el punto de vista estadístico y práctico. La falta de una relación significativa entre la devolución del IVA y la liquidez indica que otros factores podrían estar influyendo de manera más significativa en la liquidez de las empresas florícolas como, por ejemplo, la eficiencia operativa, gestión financiera, condiciones del mercado y otros indicadores financieros clave. Estos

hallazgos subrayan la complejidad y la multidimensionalidad de los factores que afectan la salud financiera y operativa de las empresas florícolas.

Para dar respuesta al tercer objetivo específico los hallazgos obtenidos del análisis de varianza señalan que no se encontraron diferencias significativas entre la devolución del IVA con los componentes de la liquidez (capital de trabajo y razón circulante) para los distintos grupos de empresas florícolas. Esto sugiere que las empresas florícolas de la población estudiada muestran una relativa uniformidad tanto en los valores de devolución del IVA como en sus niveles de liquidez. En términos prácticos, esto significa que las empresas tienden a experimentar resultados fiscales similares y niveles de liquidez comparables. En otras palabras, las empresas parecen seguir patrones similares en cuanto a cómo gestionan el impuesto del IVA y cómo esto afecta su liquidez.

Por otro lado, la uniformidad en la liquidez entre las empresas indica que, en general, enfrentan desafíos financieros similares en cuanto a mantener fondos disponibles para sus operaciones diarias y otras obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que, a pesar de la uniformidad general, las empresas individuales pueden experimentar variaciones en su situación financiera debido a factores internos y externos específicos a cada organización, lo que destaca la importancia de una gestión financiera cuidadosa y adaptada a las necesidades y circunstancias particulares de cada empresa.

Recomendaciones

Tributando al primer objetivo específico, en primer lugar, dado el crecimiento constante en la devolución del IVA a lo largo de los años, es esencial que las empresas continúen aprovechando las oportunidades relacionadas con las actividades exportadoras y el aumento en el volumen de ventas. Esto puede implicar una mayor inversión en la expansión de los mercados de exportación, así como en la diversificación de la cartera de productos para satisfacer las demandas cambiantes de los consumidores. Además, las empresas deben mantener una vigilancia constante sobre las regulaciones fiscales y los cambios en las políticas relacionadas con el IVA para garantizar un cumplimiento adecuado y aprovechar al máximo los beneficios fiscales disponibles. Por otro lado, las fluctuaciones en la liquidez destacan la importancia de una gestión financiera sólida y proactiva.

Es fundamental que las empresas implementen estrategias eficaces para mejorar la eficiencia operativa y optimizar la gestión de los flujos de efectivo. Esto puede incluir la revisión de políticas de crédito y cobranza, la reducción de costos operativos innecesarios y la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento en momentos de presión financiera. Asimismo, es crucial que las empresas desarrollen planes de contingencia sólidos para hacer frente a situaciones adversas y asegurar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas en todo momento. Finalmente, se recomienda que las empresas realicen un análisis detallado de los factores que contribuyen a las fluctuaciones en la liquidez, como los cambios en la eficiencia operativa y la gestión financiera, así como las condiciones del mercado, esto permitirá a las empresas identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas de manera oportuna para mitigar los riesgos financieros y mantener su estabilidad en el largo plazo.

Con respecto al segundo objetivo específico y teniendo en cuenta que se ha determinado que la devolución del IVA y la liquidez no están directamente relacionadas, las empresas deben centrar su atención en identificar y abordar otros factores que podrían estar afectando su liquidez, esto incluye mejorar la eficiencia operativa mediante la optimización de procesos y la reducción de costos innecesarios. Las empresas también deben revisar su gestión financiera para garantizar una administración efectiva de los flujos de efectivo y una planificación financiera adecuada. Esto puede implicar la implementación de políticas de crédito y cobranza más efectivas, así como la exploración de opciones de financiamiento alternativas para garantizar una liquidez adecuada en todo momento.

Además, las empresas deben estar atentas a las condiciones del mercado y adaptarse proactivamente a los cambios en la demanda y las tendencias del mercado. Esto puede incluir diversificar la cartera de productos, expandir los mercados de exportación y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades del cliente. Mantenerse al tanto de las tendencias del mercado y anticipar las oportunidades y desafíos emergentes puede ayudar a las empresas a mantener su competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

Es importante que las empresas realicen un análisis exhaustivo de su situación financiera y operativa, identificando áreas de mejora y desarrollando planes de acción específicos para abordar los desafíos identificados. Esto puede implicar la

implementación de medidas correctivas y la asignación de recursos adicionales donde sea necesario para fortalecer la salud financiera y operativa de la empresa.

Para el tercer objetivo específico, dado que se ha determinado que las empresas florícolas en la región muestran una relativa uniformidad tanto en la devolución del IVA como en sus niveles de liquidez, es fundamental que las empresas continúen implementando prácticas de gestión financiera sólidas y eficientes, esto implica mantener una vigilancia constante sobre la situación financiera de la empresa, monitoreando de cerca los flujos de efectivo, identificando áreas de mejora y ajustando estrategias según sea necesario.

En términos de la devolución del IVA, la consistencia observada en el tratamiento fiscal y las políticas relacionadas con el IVA dentro del sector florícola de Latacunga proporciona a las empresas una base sólida para la planificación y la toma de decisiones financieras a largo plazo. Sin embargo, es importante que las empresas se mantengan actualizadas sobre cualquier cambio en las regulaciones fiscales y se adapten a estos cambios de manera oportuna para evitar posibles consecuencias negativas.

En cuanto a la uniformidad en la liquidez entre las empresas, si bien esto sugiere que enfrentan desafíos financieros similares, cada empresa debe realizar un análisis detallado de su situación financiera individual y desarrollar estrategias específicas para abordar sus necesidades y circunstancias particulares. Esto puede implicar la implementación de políticas de gestión de efectivo más efectivas, la exploración de opciones de financiamiento alternativas o la diversificación de fuentes de ingresos para mejorar la estabilidad financiera a largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso-Bermejo, C., y Galindo, F. (2020). *Contabilidad 2*. Grupo Editorial Patria.

Analuisa, R. C. (2020). *Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora* [Tesis de Maestría, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador].

Arévalo, B. E. F., y Romero, G. Y. S. (2021). El principio de favorabilidad frente a nuevos procedimientos del Código Orgánico Integral Penal. *Sociedad y Tecnología*, *4*(S1), 240-255.

Armijos, P. O. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Foro: Revista de Derecho*, *36*, 149-168.

Asenahabi, B. M. (2019). Basics of Research Design: A Guide to selecting appropriate research design. International Journal of Contemporary Applied Research, 6(5), 76-89.

Azcuy, F. J. R., y Bretaña, R. M. G. (2020). *Introducción a los Métodos Estadísticos*. Editorial Universitaria (Cuba).

Bai, Y., y Wu, M. (2022). Tax reform and investment efficiency: Evidence from China's replacement of business tax with VAT. *International Journal of Emerging Markets*, *ahead-of-print*(ahead-of-print).

Bastidas, M., Chicaiza, M., y Aizaga, M. (2020). Impacto económico de la devolución del impuesto a la renta y el IVA en el sector florícola. *Revista Eruditus, 1*(2), 27-38.

Blanco, M. E. C., Herráez, R. C., y Fernández, A. J. H. (2022). *Empresa e iniciativa emprendedora 2022*. Editex.

Benavides-Peñaranda, M. L. (2022). Devolución del IVA y su incidencia en la liquidez de las pymes Avicultoras del municipio de Cúcuta. Reflexiones contables UFPS, 5(1), 8-21.

Calahorrano, G. A., Chacón, F. A., y Tulcanaza, A. B. (2021). Indicadores financieros y rentabilidad en bancos grandes y medianos ecuatorianos, periodo: 2016-2019. *INNOVA Research Journal*, *6*(2), 225-239.

Calderón, C. (2023). *Pagar impuestos no da la felicidad, pero… nos acerca bastante. Festividad de San Vicente Ferrer. Abril de 2023. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*. Fundación Univ. San Pablo.

Calderón, X. C., Castillo, G. Y. C., y Calderón, R. E. (2021). La importancia de los estados financieros en la toma de decisiones financiera-contables. *Revista FAECO Sapiens*, *4*(2), 82-96.

Cano, J. A., Sánchez, E. A., y Ríos, J. F. (2022). *Análisis de los efectos económicos y tributarios en la devolución del IVA a turistas extranjeros en Colombia* [Tesis de Posgrado, Universidad de Antioquia].

Chávez-Cruz, G. J., Chávez, R. B., y Betancourt, V. A. (2020). Análisis de la contribución del IVA, renta, RISE e ICE en la zona 7 del Ecuador periodo 2013-2017. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(2), 330-335.

Carrera, J. A. T. (2020). Normas internacionales de información financiera y la razonabilidad de los estados financieros. *Balance´s*, *7*(10), 4-12.

Castro, G. N. (2020). *Análisis comparativo de la presión fiscal equivalente y su incidencia en el gasto y la inversión pública entre Ecuador y el resto de los países miembros de la Comunidad Andina (CAN). Período 2008-2018.* [Tesis de Pregrado, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil].

Chinchuña, K. L. (2023). *Impacto de los servicios digitales del SRI y los beneficios fiscales de las empresas florícolas de Latacunga* [Tesis de Grado, Universidad Técnica de Ambato].

Chiriboga, J. M. (2020). Protección del derecho a la salud para el buen vivir en la jurisdicción constitucional ecuatoriana. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, *5*(2), 514-536.

Córdova, S. F. (2019). *Análisis del cumplimiento del principio de capacidad contributiva en las contribuciones especiales de mejora dentro del cantón Cuenca* [Tesis de Grado, Universidad del Azuay].

Cruz, R. E. P., y Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, *2*(1), 75-89.

Cunuhay-Patango, L. O., Heredia-Llumiluisa, M. A., Alvarez-Molina, S. G., y Gallo-Pacheco, M. V. (2022). El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria). Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, *7*(2), 151-166.

Cuzco, N. E. U., Coello, B. M. C., Pután, R. A., y López, S. C. S. (2020). Lo ilícito tributario y la aplicación de las normas ecuatorianas. *Journal of Science and Research*, *5*, 845-855.

de la O Soto, J. G., y Hernández, S. B. (2018). Los estados financieros y la necesidad de su conocimiento básico por la judicatura. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, *2018-02*.

Diaz, D. J. (2022). *Comercialización de rosas (Rosa sp.) en el mercado de exportación Ecuatoriano.* [Tesis de Grado, Universidad Técnica de Babahoyo].

Durán, M. V., Bonilla, S. M., y Torres, A. (2020). Crédito tributario de IVA en el sector manufacturero y su impacto en la liquidez empresarial. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, *5*(4), 299-325.

EXPOFLORES (2023). Reporte Estadístico Mensual. Información Económica.

Feldman, G. D., y Formento, A. (2019). Marco regulatorio cambiario y dinámica del sector externo: un análisis del caso argentino reciente. *Cuadernos de Economía*, *38*(77), 631-654.

Feris, F. A. N. (2022). Mecanismo para la optimización de las gestiones de devolución del Impuesto al Valor Agregado por Operaciones de Exportación ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET). *Revista de Ciencias Empresariales, Tributarias, Comerciales y Administrativas*, *1*(1), 63-88.

Fierro, A. M., Fierro, F. A., y Fierro, F. M. (2022). *Contabilidad general: Enfoque NIIF para pymes*. Ediciones de la U.

Flores, C., y Cevallos, K. (2021). Pruebas para comprobar la normalidad de los datos en procesos productivos: Anderson-Darling, Ryan-Joiner, Shapiro-Wilk y

Kolmogórov-Smirnov. *Revista de Ciencias Sociales y Humanisticas*, *23*(2), 83-106.

Gaitán, R. E. (2020). *Análisis financiero y de gestión*. Ecoe Ediciones.

Galiano-Maritan, G., y Tamayo-Santana, G. (2018). Análisis constitucional de los derechos personalísimos y su relación con los derechos del buen vivir en la Constitución de Ecuador. *Revista de Derecho Privado*, *34*, 123-156.

Gandiaga, C. (2023). *Medidas de riesgo basadas en coasimetría y cocurtosis: Aplicación al mercado de valores español* [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. https://uvadoc.uva.es/handle/10324/63019

García, W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la nación. *Actualidad Contable FACES*, *43*, 93-115.

Garriga, M. (2021). Repensando el impuesto al valor agregado. *Estudios Económicos*, *38*(76), 197-222.

Garzón, M. A., Radwan, A., y Peñaherrera, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, *5*(1), 38-53.

Gonzales, Á. M. C. (2020). La informalidad: Propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las MYPES. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, *1*(2), 282-307.

Gonzáles, J. P. (2019). La armonización normativa de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina. *Revista de derecho (Valdivia)*, *32*(1), 217-236.

Gutiérrez, M. S. B., Quilo, M. D. P. C., y Villate, M. A. A. (2020). Impacto económico de la devolución del impuesto a la renta y el IVA en el sector florícola. *Revista Eruditus*, *1*(2), 27-38.

Hernández, R., y Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc Graw Hill educación.

Hidalgo, J., Narváez, C., y Erazo, J. C. (2019). Devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) al sector exportador bananero en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, *4*(3-1), 4-18.

Huamán, S. Y. R., y Guardamino, I. M. M. (2020). Influencia de la liquidez en la rentabilidad financiera: Caso de la Compañía Goodyear S.A. *Revista de Investigación Valor Contable*, *7*(1), 65-78.

Imaicela, R. D., Curimilma, O. A., y López, K. M. (2019). Los indicadores financieros y el impacto en la insolvencia de las empresas. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, *11 (Noviembre)*, 54.

Jara, J. P. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital. ¿Cuál es la situación del Ecuador? *Iuris Dictio*, *26*, 1-15.

Jaramillo, H. A. L., Pinos, C. A. E., Sarango, A. F. H., y Román, H. D. O. (2023). Histograma y distribución normal: Shapiro-Wilk y Kolmogorov Smirnov aplicado en SPSS: Histogram and normal distribution: Shapiro-Wilk and Kolmogorov Smirnov applied in SPSS. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *4*(4), 596-607. https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1242

Kibari, M. W., y Wahome, A. (2018). Influence of Tax Saving Mitigation Strategies on Financial Performance of Flower Firms in Naivasha, Kenya. *IOSR Journal Of Humanities And Social Science (IOSR-JHSS)*, *23*(3), 47-54.

León, P. L., Villegas, E. M., y Duque, Á. (2019). El crédito tributario de IVA y su impacto en el flujo de efectivo. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, *enero*.

Lino, I. R. (2019). *Evolución del impuesto al valor agregado y la recaudación tributaria de Ecuador y Colombia, periodo 2013-2017*. [Tesis de Pregrado, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena].

Lisboa, J. L. C. (2018). Investigación cualitativa: Fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos. Vivat Academia, 144, 69-76.

López, C. M. (2018). La inclusión de los Impuestos Especiales en la base imponible del IVA como situación de sobreimposición. *Quincena fiscal*, *1*, 23-54.

Madrid, C., y Palomino, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: El compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. *Desde el Sur*, *12*(1), 213-239.

Maldonado, P. A. C., Silva, R. H. M., Guayanlema, M. G. T., y Padilla, G. L. U. (2022). El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador y sus cambios. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i18.3414

Mallea, P. A. (2023). *Análisis e interpretación de la devolución impositiva a los productores y exportadores de acuerdo a costos y gastos propios de los productos exportados* [Tesis de Grado, Universidad Mayor de San Andres]. http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/33220

Mejillón, I. A. (2021). *Crédito tributario del IVA, su impacto y consecuencias en las empresas exportadoras como un factor determinante para su crecimiento empresarial* [Tesis de Grado, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena].

Mendieta, D. N., y Guartán, J. Á. J. (2023). Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el Gobierno Autónomo descentralizado de Guayaquil. *Domino de las Ciencias*, *9*, 304-324.

Mohajan, H. K. (2018). Qualitative research methodology in social sciences and related subjects. Journal of Economic Development, Environment and People, 7(1), 23-48.

Moya, M. Á. (2022). *Diseño de un modelo de Devolución IVA Exportadores Florícolas de acuerdo a la Normativa vigente. Caso práctico Famosa Famous Corp Cía. Ltda.* [Tesis de Maestría, Quito: UCE].

Montenegro, L. R. H. (2023). *Estadística en la vida diaria y en la investigación, La - 1ra edición: Usos e interpretación (Sin matemáticas)*. Ecoe Ediciones.

Mora-Ortiz, M., Jiménez, F., y Ángeles, A. (2022). *Introducción a la Bioestadística con R*. UCO Press. Universidad de Colombia.

Munguía, J. R. (2018). *Manual de Impuesto al Valor Agregado. Parte general 2018*. Tax Editores.

Nanda, A., Mahapatra, A., y Mohapatra, B. (2021). Multiple comparison test by Tukey's honestly significant difference (HSD): Do the confident level control

type I error. *International Journal of Applied Mathematics and Statistics*, *6*, 59-65. https://doi.org/10.22271/maths.2021.v6.i1a.636

Noriega, M. (2018). El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, *julio*.

Obando, J. A. R., Vásquez, L. M. S., y Pineda, C. M. R. (2021). La capacidad contributiva como elemento de la justicia tributaria. *Revista Visión Contable*, *23*, 156-175.

Ordoñez, S. A. (2018). *Sistema de facturación y su relación con el principio de simplicidad administrativa* [Tesis de Grado, Universidad Tecnica de Ambato].

Pastor, B. F. R. (2019). Población y muestra. Pueblo Continente, 30(1), 245-247.

Pérez, L. N. (2022). *Tratamiento contable tributario de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez del sector florícola de la provincia de Cotopaxi* [Tesis de Maestría, Guayaquil: ULVR, 2022.].

Pérez, M. A., y Pico, S. O. (2020). El principio de simplicidad administrativa aplicado a través del sistema de facturación. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, *9*(1), 118-131.

Pérez, L. N. (2022). *Tratamiento contable tributario de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez del sector florícola de la provincia de Cotopaxi* [Tesis de Maestría, Guayaquil: ULVR, 2022.].

Piza, J. R. (2018). *Análisis del hecho generador del IVA en el ordenamiento jurídico colombiano. Actualizado con la Ley 1819 de 2016 (2da Ed)*. U. Externado de Colombia.

Potes, J. H. Z. (2018). *Cartilla impuesta al valor agregado, 2018 (4a. Ed.).* Ecoe Ediciones.

Prado, M. M., y Vanel, G. (2020). Una Inserción Particular en el Comercio Agrícola Mundial: El Caso de la Rosa Ecuatoriana. *Latin American Journal of Trade Policy*, *3*(8), 49-66.

Pusma, E. A., y Mamani, J. N. G. (2019). Gestión del capital de trabajo como estrategia financiera para el desarrollo empresarial. *Revista de Investigación Valor Contable*, *6*(1), 65-77.

Ramírez, K. E. (2021). *Auditoría tributaria en las empresas exportadoras PYMES para optimizar la devolución del Impuesto al Valor Agregado* [Tesis de Maestria, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil].

Raura, N. S. (2023). *Análisis de las políticas fiscales y su efectividad en la promoción del turismo en la zona 3 periodo 2019 – 2022.* [bachelorThesis, Ecuador: Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC)]. http://localhost/handle/27000/11205

Rondón, J. P., y Huertas, W. R. (2023). Análisis del impuesto de renta para las personas jurídicas del régimen ordinario para pymes bajo la Ley 2277 de 2022 reforma tributaria para la igualdad y la justicia social. *instname: Universidad Antonio Nariño*.

Rosales, A. M. (2024). *Devolución del IVA como incentivo tributario para el sector exportador* [Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Carrera de Contabilidad y Auditoría]. https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/41209

Ruiz, H. R., Zambrano, F. J., Sánchez, M. E., y Correa, S. R. (2023). Relación entre la antigüedad de la microempresa y su rentabilidad financiera: Un análisis por conglomerados. *Suma de Negocios*, *14*(31), 136-143. https://doi.org/10.14349/sumneg/2023.v14.n31.a5

Salamea, E. (2022). La progresividad y proporcionalidad en el impuesto a la renta en Ecuador. *South American Research Journal*, *2*(2), 37-43.

Salas, M. F. H. (2021). Los principios del Derecho Administrativo: Su positivización. *Sociedad y Tecnología*, *4*(S1), 61-75.

Saldaña, J. W., y Olivos, J. F. (2020). *La devolución de IGV y la liquidez de la asociación espacio común periodo 2017—2019* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Callao].

Sanandrés, L. G., Ramírez, R. G., y Sánchez, R. F. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, *abril*.

Sánchez, P. Z. (2021). *Contabilidad General: Con base en Normas Internacionales de Información Financiera*. Alpha Editorial.

Sánchez, M. J., Fernández, M., y Diaz, J. C. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: Análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. Revista Científica UISRAEL, 8(1), 107-121.

Sánchez, D. R., y Bastidas, R. A. (2022). *Los beneficios tributarios y la liquidez en una empresa agroexportadora, años 2019-2020* [Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/7685

Sandoval, R. (2009). *Causas y efectos del déficit por parte del Estado en la devolución de los CEDEIMs a los exportadores* [Tesis de Pregrado, Universidad Mayor de San Andrés.]. http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/31780

Santillán, V. J. (2020). *Los impuestos recaudados por el SRI y su relación con el presupuesto general del Estado, Ecuador 2008 – 2017.* [Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil].

Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: Principios generales y código tributario*. Fondo Editorial de la PUCP.

Siedlecki, S. L. (2020). Understanding Descriptive Research Designs and Methods. Clinical Nurse Specialist, 34(1), 8.

Stoker, P., Tian, G., y Kim, J. Y. (2020). Analysis of Variance (ANOVA). En *Basic Quantitative Research Methods for Urban Planners*. Routledge

Torres, J. E. (2022). *Efectos del Covid-19, en el entorno empresarial: Análisis del impacto en la liquidez de la empresa Agrocelhone del Ecuador Cía. Ltda. años 2019, 2020 y 2021* [Tesis de Maestria, Universidad Politecnica Salesiana].

Torres, M., Salazar, F. G., y Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación. Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar. Boletín Técnico.

Valdivieso, C. M. (2022). *Pago y declaración del impuesto al valor agregado de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad* [Tesis de Grado, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena].

Valladares, M. A. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Enfoques*, *6*(24), 363-380.

Vicuña, R. M. P., y Cárdenas, P. P. V. (2022). El principio constitucional de igualdad en la legislación tributaria ecuatoriana respecto al pago de intereses. *Polo del Conocimiento*, *7*(8), 2800-2827.

Villa, A. I. (2019). *Vulneración al principio de prioridad de la Ley Orgánica de Cultura por falta de aplicación del numeral 8 del artículo 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno* [Tesis de Grado, Quito: Universidad de las Américas, 2019].

Villavicencio, C. J. C., Carrión, C. M. G., Salcedo-Muñoz, V. E., y Sotomayor-Pereira, J. G. (2021). El sector florícola del Ecuador y su aporte a la balanza comercial agropecuaria: Periodo 2009 – 2020. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, *8*(1), 74-82.

Wunder, D., y Gabardo, E. (2018). El principio constitucional de eficiencia administrativa: Contenido normativo y consecuencias jurídicas de su violación. *Cuestiones constitucionales*, *39*, 131-167.

Yugsi, F. V. (2022). *Los tributos en las exportaciones del sector floricultor en la provincia de Cotopaxi.* [UNIANDES, Tesis de Maestría].

Yupangui, J. M., y Guaman, N. Y. (2019). *Proceso de la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) y su impacto en los resultados económicos de la empresa ESL - ROSES C.A, ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en los periodos 2015-2017* [Tesis de Grado, Ecuador: Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi; UTC].

Zambrano, D. N. R., y Dávila, J. Y. M. (2018). Los ingresos permanentes y su influencia en el Presupuesto General del Estado en el Ecuador de los años 2014 al 2018. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, *2*(17), 31-37.

Zambrano-Farías, F. J., Sánchez-Pacheco, M. E., y Correa-Soto, S. R. (2021). Análisis de rentabilidad, endeudamiento y liquidez de microempresas en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, *11*(22), 235-249.

Zamora, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas: Caso Tungurahua. *593 Digital Publisher CEIT*, *5*(Extra 4-1), 208-222.